ESTUDIO DEL SECTOR	
Fecha	04 DE SEPTIEMBRE DE 2024
Dependencia Solicitante:	SECRETARIA DE SALUD DEL META
Objeto a contratar	IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA MHGAP MEDIANTE UN PROCESO DE FORMACIÓN CLÍNICA Y COMUNITARIO DE FORMA SECTORIAL E INTERSECTORIAL EN EL MARCO DE LOS LINEAMIENTOS NACIONALES PARA SALUD MENTAL.

De conformidad con lo dispuesto en el **art. 2.2.1.1.1.6.1.del Decreto 1082 de 2015** el DEPARTAMENTO DEL META procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO.
° ECONÓMICOS
° TECNICO
° REGULATORIO
° OTROS
B. ESTUDIO DE LA DEMANDA.
C. ESTUDIO DE LA OFERTA.
D. ESTUDIO DE MERCADO.
E. ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR.

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Atendiendo el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.1.1.6.1, el cual señala: "La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso", el área de costos y estudios económicos, siguiendo las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente a través de la Guía para Elaboración de Estudios del Sector procede a realizar el presente estudio del sector como parte del proceso de contratación en cumplimiento de los principios de planificación, responsabilidad y transparencia consagrado en la Ley 80 de 1993.

El Departamento del Meta - Secretaría de Salud, procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgos, cubriendo diferentes áreas como los aspectos generales del objeto a contratar, la oferta y la demanda de objeto.

El Departamento del Meta - Secretaría de Salud, debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso. "Según lo orientado por la guía para elaboración de estudios del sector (G-EES- 02); Colombia Compra Eficiente, se ha realizado un análisis de precios, calidad condiciones y plazos de entrega e idoneidad de los proveedores, según cotizaciones del mercado realizadas por algunos proveedores que ya han suministrado este tipo de bien o servicio y que cumplen con los requisitos legales para el presente proceso.

NECESIDAD A CONTRATAR
Teniendo en cuenta el trastorno depresivo mayor "es el trastorno mental más comúnmente asociado con la conducta suicida, suponiendo un riesgo de suicidio 20 veces mayor respecto a la población

general. Aparece en todos los rangos de edad, aunque existe un mayor riesgo cuando su comienzo es entre los 30 y los 40 años.

Así mismo los Trastornos de la personalidad se asocian con más frecuencia son el trastorno de personalidad antisocial y el trastorno límite de personalidad, fundamentalmente si hay presencia de trastornos comórbidos. El riesgo de suicidio para las personas con trastornos de personalidad límite es un 4-8% superior al de la población general (Ministerio de Salud y la Protección Social de Colombia, 2017). Adicional a los trastornos mentales descritos, las personas que han tenido intentos de suicidio.

Según las competencias establecidas en la Ley 715 del 21 de diciembre de 2001 "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud entre otro" en donde el artículo 43 "Competencias de los departamentos en salud. Sin perjuicio de las competencias establecidas en otras disposiciones legales, corresponde a los departamentos, dirigir, coordinar y vigilar el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud en el territorio de su jurisdicción, atendiendo las disposiciones nacionales sobre la materia" y en especial en el los numerales 43.1.1. "Formular planes, programas y proyectos para el desarrollo del sector salud y del Sistema General de Seguridad Social en Salud en armonía con las disposiciones del orden nacional." y "43.1.2. Adoptar, difundir, implantar, ejecutar y evaluar, en el ámbito departamental las normas, políticas, estrategias, planes, programas y proyectos del sector salud y del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que formule y expida la Nación o en armonía con éstas." Como también en la Resolución 518 del 24 de febrero del 2015 del Ministerio de Salud y Protección Social "Por la cual se dictan disposiciones en relación con la Gestión de la Salud Pública y se establecen directrices para la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PIC" Artículo 5. "Procesos para la Gestión de la Salud Pública. Para el logro de los resultados en salud, las entidades a cargo de la Gestión de la Salud Pública implementarán y fortalecerán los siguientes procesos y aquellos adicionales que defina cada actor para garantizar la ejecución de sus funciones: 5.2. Desarrollo de capacidades para crear, construir y fortalecer capacidades, habilidades, actitudes, valores, aptitudes, conocimientos en el Talento Humano en salud, así como las capacidades en las Instituciones del SGSSS, que contribuyan a la gestión técnica, administrativa y financiera de las políticas de salud y protección social de forma sostenible, orientadas a mejorar la salud de los habitantes del país."

Teniendo en cuenta que los trastornos mentales, neurológicos y por uso de sustancias psicoactivas representan cerca del 13% de la carga global de enfermedad y las personas que los padecen tienen una importante reducción en la expectativa de vida asociada a riesgos de muerte prematura y de comorbilidad con otras enfermedades crónicas como síndromes metabólicos, hipertensión, entre otros.
La secretaria de Salud del Meta, en cumplimiento de la política pública de salud mental, problemas, trastornos mentales y epilepsia que orientan la atención de la morbilidad de salud mental, y con el ánimo de abordar esta situación, la Organización Mundial de la Salud (OMS) lanza en el 2008 su Programa para la Reducción de la Brecha de Atención en Salud Mental, o mhGAP. Este programa contribuye al cumplimiento de los objetivos propuestos por el Plan de Acción en Salud Mental 2013-2020, mediante el escalamiento e implementación de servicios de salud mental –de alta calidad y basados en evidencia– situados en los servicios de baja complejidad, integrando así la atención en salud mental en servicios no especializados en el área. Una de las herramientas más ampliamente extendidas y usadas de este programa es precisamente GI-mhGAP.

En el marco de las necesidades de atención en salud en Colombia, el Gobierno Nacional emitió la Ley Estatutaria de Salud, reconociendo igualmente las exigencias que en materia de atención en salud mental se presentan en nuestro territorio, el Ministerio de Salud y la Protección Social emitió la Política Nacional de Salud Mental resolución 4886 del 07 de noviembre de 2018 y la Política Integral para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas resolución 089 del 16 de enero de 2019. Estos esfuerzos buscan posicionar la salud mental como prioridad en la agenda de gestión para la salud pública, procurando condiciones óptimas de equilibrio y bienestar en materia de salud mental para todas las personas residentes en el territorio nacional. Lo anterior incluye el fortalecimiento de las capacidades de los profesionales encargados de la atención integral respecto de la prevención, manejo y rehabilitación de las personas afectadas por trastornos mentales y por consumo de sustancias, por lo que herramientas como la GI-mhGAP 2.0 se devela como instrumentos idóneos para este ejercicio.

En este orden, para la vigencia 2024, la dimensión convivencia social y salud mental orienta el desarrollo de escenarios de los municipios del departamento del Meta, para generar espacios de fortalecimiento de las competencias (conocimientos, habilidades y actitudes), mediante el desarrollo de juegos de roles, entrenamiento en el manejo de la guía GI-mhGAP 2.0 con instrumentos idóneos para este ejercicio, sesiones prácticas y observación y retroalimentación de los entrenadores, para asegurar la atención resolutiva, integral e integrada en salud mental en el componente primario de atención.

La capacitación en el uso de la GI-mhGAP se realiza bajo el modelo de entrenamiento a los proveedores que implementen la GI-mhGAP en el marco de sus competencias profesionales en los 29 municipios del departamento del Meta.

El despliegue de estrategias que como esta orienta su intervención a partir de la normatividad vigente en salud pública, dentro de los cuales se encuentra El Plan Decenal de Salud Pública, PDSP, 2022-2031 que hace parte de los instrumentos de política pública que deben garantizar el derecho a la salud como uno de los fundamentos de los mandatos sociales y de su reconocible interés general ampliando la comprensión de que la salud no es un asunto de ausencia de enfermedad y un tema exclusivo de los servicios de salud, sino que sus resultados se relacionan con los determinantes sociales, lo que implica incidir en estos y establecer el mejor nivel de salud posible.
En cuanto a las condiciones que se presentan a partir de la interacción del individuo con su entorno, se identifican los eventos de interés en salud mental, como las pautas y prácticas de crianza inadecuadas donde se dificulta el establecimiento de normas y limites en la formación de niños, niñas y jóvenes, situaciones relacionadas con madres y padres que de manera individual asumen solos la responsabilidad de la crianza (madres solteras, padres solteros, viudas (o), la no detección temprana de los cuadros asociados a trastornos del desarrollo y problemas de aprendizaje, las condiciones de desempleo, pobreza, deserción escolar, el consumo de sustancias psicoactivas, la falta de opciones que le permitan financiar a las familias con ingresos bajos el ingreso a educación superior en universidades públicas y privadas de sus hijos , así como la ausencia de estilos de afrontamiento adecuados ante factores estresantes y eventos traumáticos como el desplazamiento forzado; descripción que debe interpretarse como condiciones y factores que al vincularse desencadenan, mantienen e incrementan la afectación de la salud mental de la población en todo el curso de vida.

Colombia se ha caracterizado por ser uno de los países más violentos del mundo, a raíz del conflicto armado que lleva más de cinco décadas ocasionando serias lesiones al tejido social, atribuyéndosele otras expresiones de violencia, como la violencia de género e intrafamiliar, en la que juega un papel importante el valor que se le asigna a ser hombre o mujer en un ejercicio de afirmación de derechos. El departamento del Meta presenta un comportamiento elevado en violencias con relación a la media

nacional siendo la mujer, los niños y los adolescentes quienes llevan la carga más alta en términos de daños físicos, psicológicos y socioeconómicos.

De acuerdo al boletín epidemiológico emitido por la Secrertaria de Salud de Meta en la videncia 2023, durante los últimos tres años, entre el año 2021 y el 2023 se han notificado en promedio 2680 casos sospechosos de Violencia de género e intrafamiliar al Sistema de Vigilancia, lo que evidencia un problema prioritario de Salud Pública, en el Meta, con una tasa de incidencia de 237,2 casos por 100.000 habitantes y una tase de incidencia en Colombia de 303,4 casos x 100.000 habitantes. Hasta la semana epidemiológica 20 (mayo de 2024), en el Meta se tiene una tasa de incidencia de Tasa de incidencia 87,5 Casos por 100.000 habitantes. La tasa de incidencia en Colombia es de 100,7 Casos por 100.000 habitantes con corte a la semana 20/2024, con un aumento con relación al mismo periodo del año 2023; lo anterior, puede estar relacionado con las medidas que se han venido implementando de manera variable en el tiempo desde marzo del año 2020, debido a la pandemia por COVID-19; por otra parte, desde Salud Pública se percibe una afectación sustancial la convivencia y la salud mental de la población, debido a las medidas sanitarias de aislamiento preventivo obligatorio y las restricciones para el desarrollo de actividades cotidianas en la población como son las actividades educativas, que en marzo del 2020 se realizaron de manera virtual, lo cual sustrajo a los niños, niñas y adolescentes del sistema escolar y confinando las familias con diversas alteraciones de la dinámica familiar, lo que agravo la situación de las diferentes formas de violencia en el contexto intrafamiliar; máxime, cuando se considera que el sistema educativo funciona como un factor protector para los niños, niñas y adolescentes en la mayoría de los casos.

Se observa que del total de casos notificados a la semana epidemiológica No 20 con 1003 casos; la distribución de las tasas de incidencia acumuladas de casos calculadas por municipio por 100.000 habitantes. Los municipios que se encuentran en rojo (San Carlos de Guaroa 198,2, Puerto Concordia 196,3, El Castillo 196, Cabuyaro 165,4, San Juan de Arama 160,1, Mapiripan 158, 5, San Juanito 141,3, Acacias 132,3, y Granada 130, 2., correspondiendo a los municipios que presentaron las tasas más altas de violencia de género e intrafamiliar, que se encuentran por encima de 87,5 de casos por 100.000 habitantes.

Le siguen los municipios semaforizados en color amarillo con tasas entre 125,3 a 64,7 casos por 100.000 habitantes. Luego se encuentran los municipios en mejor condición, se semaforizaron en verde, quienes alcanzaron tasas por debajo de 59,5 casos por 100.000 habitantes; sin embargo, la recomendación priorizar todo el territorio para la prevención de violencia intrafamiliar, con mayor énfasis en los municipios con mayor riesgo.

La violencia afecta principalmente a las mujeres y su impacto varía de acuerdo con el momento del curso de vida en el que la persona se encuentre; sin embargo, los daños y afectaciones se extienden a todas las áreas del desarrollo de quien la sufre. Según el resultado del análisis epidemiológico de las violencias en el Meta durante el año 2024, es posible afirmar que las agresiones perpetradas en contra de las mujeres mantienen algunas características por las cuales se identifican como violencia de género, lo que supone que ésta se encuentra ligada a las desigualdades existentes con relación a la distribución del poder y a las relaciones asimétricas que se establecen entre las mujeres y los hombres; donde prevalece una sobrevaloración de los masculino en detrimento de lo femenino.

Otro de los eventos priorizados para intervenir desde la dimensión convivencia social y salud mental corresponde a la conducta suicida, considerado un problema grave de salud pública a nivel global, que afecta principalmente a personas jóvenes y aunque es un problema multicausal, se ha observado una asociación con la depresión, el consumo de alcohol y otras sustancias psicoactivas, siendo la reincidencia el mayor predictor de mortalidad por esta causa.

En el Meta, durante el año 2023 se registraron 81 casos suicidio en su mayoría hombres, alcanzando una tasa departamental de 8,0 muertes por 100.000 habitantes, en el que se ha observo un aumento del indicador en comparación con el comportamiento histórico. En el año 2016 el comportamiento en el departamento del meta fue de las 6,3 muertes y en Colombia 5,3 por 100.000 habitantes. En el 2017 el comportamiento en el meta fue del 6,7 por 100.000 habitantes y en Colombia la tasa fue menor del 5,7 por 100.000 habitantes. Durante el 2018 el comportamiento en el Meta fue del 5,6 por 100.000 habitantes evidenciándose una ligera disminución, y en Colombia el comportamiento en esta vigencia fue el 5,9 por 100.000 habitantes.

Durante el año 2019, se evidencio un comportamiento de este indicador a la baja con el 3,3 por 100.000 habitantes y a nivel nacional del 5,9 por 100.000 habitantes. Durante este periodo se fortaleció la atención mediante grupos de profesionales con acompañamiento directo en los hogares, mediante el programa de salud en casa.

Durante al año 2020 se inicia la pandemia Covid-19 y la tasa de incrementa al 7.0 por 100.000 habitantes, a nivel nacional 5,5 por 100.000 habitantes, evidenciándose un aumento importante en el departamento del Meta con respecto a la tasa nacional. En el año 2021, el departamento del Meta presentó una tasa del 6,4 por 100.000 habitantes, con disminución respecto a la vigencia anterior, pero con aumento a la tasa nacional de 6,0 por 100.000 habitantes. En el 2022, en el Meta el comportamiento incrementó al 8,1 por 100.000 habitantes, y la tasa nacional se mantuvo con 6,0 por 100.000 habitantes. Se evidencia que el departamento del meta ha tenido un incremento importante en el tiempo del indicador de suicidio, sin que se haya realizado una asociación de causa efecto con relación al comportamiento del indicador; sin embargo, se destaca el funcionamiento 24 horas de la línea amiga, que es una estrategia costo efectiva, en combinación con otras estrategias de salud pública que se implementan desde la dimensión, para mitigar la tendencia del indicador de suicidio en el departamento del Meta, sin un logro importante en la reducción de la tasa de incidencia. Con la Estrategia APS desde la vigencia 2023, se espera a través de las intervenciones en el entorno hogar lograr impactar factores de riesgo que lleven a la presencia de este evento, fortaleciendo factores protectores en las familias.

Por municipio, el indicador tiene un comportamiento muy diferente cada año, para el año 2023 los municipios que aparecen semaforizados en rojo, son los que obtuvieron una tasa por encima de la del indicador departamental; es decir, por encima de 5,06 casos por 100.000 habitantes, siendo el municipio de Villavicencio quien más aporto casos; sin embargo, con relación a la priorización de acciones, se recomienda incluir todos los municipios priorizando o intensificando las acciones en los municipios que aparecen semaforizados en rojo.

Es importante destacar, que para el año 2023, 13 de los 29 municipios, no presentaron muertes por suicidio, aspecto que resulta muy positivo para estos territorios. El 57,17% del territorio del departamento del meta registrados suicidio.

El intento de suicidio se vigila a nivel Nacional desde el año 2016, observándose un aumento paulatino en la notificación del evento, frente a una tendencia global de crecimiento en las cifras de ideación suicida, lo que ha suscitado una preocupación constante para la Salud Pública. En el Meta se instauró la vigilancia a la par con la Nación, lo que ha permitido identificar el comportamiento particular que tiene el evento en el territorio y enfocar acciones tendientes a reducir la mortalidad por suicidio, a disminuir las brechas en la atención en salud mental y con ello, a mejorar la accesibilidad y oportunidad en los servicios medico asistenciales, lo que representa un reto debido a la crisis que enfrenta el Sistema General de Seguridad Social en Salud y la capacidad instalada limitada de la red de atención de Servicios especializados de Salud Mental en el territorio.

Cada año, se notifican en promedio al Sistema de Vigilancia – SIVIGILA 610 casos de intento de suicido, en el Departamento del Meta; en el año 2023 se notificaron en total 760 casos, lo cual representa un aumento del 9,8% de los casos notificados, con respecto a las vigencias anteriores.

La incidencia acumulada de casos para el Departamento fue de 69,8 casos de intento de suicidio por municipio, con una tasa de incidencia nacional del 77,3 caso por 100.000 habitantes. Los municipios que presentaron la mayor incidencia corresponden a el Castillo con 145,1, Mapiripan con 122,9, Guamal con 101, 3, Cabuyaro con 94,7, Puerto Concordia con 91, 2, Barranca de Upia con 89, Acacias con 88,3 y Restrepo con 83, 8 por 100.000 habitantes.

Por curso de vida y sexo, las mujeres intentan suicidarse con mayor frecuencia, especialmente en población en curso de vida de la adolescencia y la juventud (10 a 24 años). Por grupo de edad, la mayor cantidad de casos se concentra en la población de 18 a 28 años, significando que este grupo de edad es de mayor riesgo. Llama la atención, que cada vez se presentan más casos en población infantil y adolescencia temprana, lo que supone mayor riesgo en Salud Pública, que indica la necesidad de priorizar acciones desde la Dimensión Convivencia Social y Salud Mental, que vienen desarrollándose durante las vigencias anteriores.

Uno de los factores de riesgo más importantes en el intento de suicidio es el antecedente de intentos previos o recurrencia, dado que cada intento puede estar más cerca de llegar a un desenlace fatal (suicidio). En ese sentido, el 33,4% de los casos notificados en el departamento durante el año 2020 habían tenido intentos previos. En ambos sexos, este factor de riesgo se concentra principalmente en las edades de 10 a 24 años.

Con relación al consumo de sustancias psicoactivas-SPA, el informe preliminar del Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas Ministerio de Salud y Proteccion Social 2017, reportó que el Meta ocupa del 5° lugar en prevalencia de consumo de Alcohol en población de 12 a 59 años, con una prevalencia de vida del 87,6%; siendo ésta la sustancia de mayor consumo en el Departamento, con una prevalencia reciente del 37,5%, que ubica al Departamento en los primeros diez lugares de consumo de esta sustancia, que es culturalmente aceptada con baja percepción de los riesgos y daños que se asocian al consumo en edades tempranas y el consumo perjudicial o dependencia al alcohol.

Por otra parte, se conoce una tendencia ascendente del consumo de SPA en la población en el curso de vida de la adolescencia y la juventud, de acuerdo con el análisis de morbilidad asociada a problemas y trastornos mentales, se observó que el 7,4% de la carga de enfermedad mental en adolescentes en el año 2020 corresponde a Trastornos mentales y del comportamiento debido al consumo de SPA, indicador que presentó un aumento de 3,45 puntos porcentuales con relación al año 2019; mientras, que en los jóvenes corresponde al 4,9%, con un aumento porcentual de 2,5%, lo que se interpreta como un aumento en la morbilidad debido al consumo de sustancias psicoactivas, siendo prioritarios estos dos grupos poblacionales en el marco de la prevención y mitigación del consumo.

El incremento de los problemas mentales y la morbilidad por trastornos mentales se determina por la presencia de factores individuales y condiciones del entorno en las que se desarrolla un individuo, identificando dentro de estos factores la carga genética, la experimentación de sentimientos de soledad, minusvalía, desprotección, desmotivación generalizada, la baja tolerancia a la frustración, el déficit en estilos de afrontamiento; los cuales cabe referir se identifican como una prioridad de atención teniendo en cuenta su incidencia en la ideación y conducta suicida.

De acuerdo con lo descrito y en concordancia con los objetivos del Plan Decenal de Salud Pública, los objetivos de Desarrollo del Milenio y los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social, la Convivencia social y la Salud mental es una prioridad para la Salud Pública, en el que es necesario invertir recursos para la gestión integral de la salud mental de la población del departamento del Meta.

Por lo anteriormente expuesto, y en respuesta a esta problemática en el departamento del Meta se busca fortalecer a los territorios considerando que se necesita dar atención por trastornos mentales, neurológicos y por uso de sustancias la OMS implementando la Acción para Superar las Brechas en Salud Mental (mhGAP por sus siglas en inglés) con el objetivo de mejorar la atención de los trastornos mentales, neurológicos y por uso de sustancias. El proceso de Intervención mhGAP (GI-mhGAP) es para facilitar la aplicación de intervenciones basadas en pruebas en entornos de atención de salud no especializada.

Teniendo en cuenta la situación de salud mental y la urgencia de atender dicha problemática, configurada desde la salud pública como prioritaria , la dimensión convivencia social y salud mental de la Secretaria de Salud del Meta en coherencia a las orientaciones establecidas desde el Ministerio de Salud y Protección Social define para la vigencia 2024 dar continuidad a la implementación de intervenciones desde la estrategia GImhGap a fin de superar las brechas en salud mental para el diagnóstico, manejo y seguimiento de los trastornos mentales, neurológicos y por consumo de sustancias psicoactivas en el componente primario de atención en salud, la cual brinda recomendaciones basadas en la evidencia para manejar trastornos prioritarios (depresión, psicosis, trastornos mentales y conductuales de niños, niñas y adolescentes, epilepsia, demencias, trastornos relacionados con uso de spa, autolesión/suicidio y quejas somáticas asociadas a malestar emocional). La implementación de la estrategia GImhGap, se hará mediante un proceso de formación clínica, dirigida a médicos, enfermeros, trabajadores sociales y psicólogos; y un proceso comunitario dirigido a líderes comunitarios, actores sociales y docentes de básica primaria en el marco de los lineamientos nacionales para salud mental, fortaleciendo a los profesionales de salud y actores sociales en el territorio, de tal manera que la implementación de cada una de las fases del GImhGap se identifica como una acción de intervención básica y oportuna sin requerir profesionales especializados en los municipios.

PROYECTO		PROGRAMA	SUBPROGRAMA	CODIGO META	META PRODUCTO
2024005500144	2024005500144 fortalecimiento de capacidades en el talento humano del SGSSS, que contribuyan de forma sostenible a la gestión técnica de las políticas, planes,	4.1.7.2 PROGRAMA SALUD PÚBLICA PARA MEJORAR LA SALUD DE LAS POBLACIONES	4.1.7.2.7 Subprograma Salud mental	41072071901	Implementar en los 29 municipios procesos de asistencia técnica para el abordaje de la convivencia social y la salud mental, de forma sectorial e intersectorial, en el marco de los lineamientos

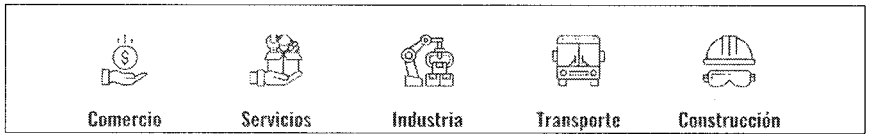
	programas, proyectos y estrategias, orientados a mejorar la situación de salud de los habitantes Meta.				

DIVISION DE LA ECONOMÍA

Sector primario: se refiere a la producción básica y de todo lo que tiene que ver con las actividades del agro, las principales actividades del sector primario son la agricultura, la caza, la pesca y la tala forestal, Usualmente, los productos primarios son utilizados como materia prima en las producciones industriales.

Sector secundario: se refiere a la producción de bienes y servicios y de todo lo que produce la industria, construcción y manufactura. El sector secundario comprende la artesanía, la industria, la construcción y obtención de energía. El sector de la economía está compuesto por la industria manufacturera, esta industria toma los materiales crudos y los convierte en productos.

Sector terciario: se denomina sector servicios. Agrupando al comercio, el transporte y servicios como la educación, salud y turismo. Este sector no produce bienes tangibles que se puedan tocar o percibir de manera precisa, sino que realiza actividades que permiten que los bienes lleguen a los consumidores a que satisfagan las necesidades.



De estos sectores se deriva actividades económicas independientes y especializadas.

Sector comercio: Reconociendo la relevancia del sector comercio y de la producción de información que permita conocer su estructura y evolución, se han establecido parámetros a nivel nacional e internacional que permiten homogeneizar y estandarizar los conceptos y los parámetros para su medición. Dos de los documentos más relevantes para este propósito son por las recomendaciones internacionales sobre estadística del comercio de distribución, emitidas por Departamento de Asuntos Económicos y Sociales División de estadísticas de la organización de Naciones Unidas (2008) y Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU) Rev. 4 adaptada para Colombia DANE (Resolución 066 de 2012).

Bajo este marco, de acuerdo con el documento Recomendaciones internacionales de la ONU, en el marco de la medición de estadísticas, el comercio hace referencia a "la venta sin transformación de cualquier producto junto con la presentación de servicios inherentes a la venta como reparación, instalación y reparto"(p.1) Por su parte, define el sector comercio como la "venta al por mayor y al

por menor (venta sin transformación) de cualquier tipo de productos nuevos y/o usados y la prestación de servicios relacionados con la venta de mercancía . la venta al por mayor y al por menor son los pasos finales en la distribución de mercancía y cumplen una función integradora entre la producción y el consumo "(pág.307) a su vez, permiten definir el sector del comercio a partir de la agrupación de las actividades económicas en la sección G, denominada Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.

Sector de servicios: Tradicionalmente los servicios han sido caracterizados por su intangibilidad e invisibilidad. El concepto de sector de servicios, o terciario, se ha utilizado para referirse a todas aquellas actividades que no se dedican a la producción de manufacturas. Excluyendo las labores del campo, de extracción de materiales y de las industrias. Sin embargo, a pesar de la relevancia del sector, no existe una definición única para su análisis.

Para el Censo Económico, en las mesas de estandarización de conceptos del DANE, utilizó la definición encontrada en el sistema estandarizado de conceptos DANE, en la cual, el concepto de servicios se define como "el resultado de las actividades desarrolladas por unidades económicas, encaminadas a generar o a poner a disposición de personas, hogares o empresas una amplia gama de productos intangibles, que cambian las condiciones de las unidades que los adquieren. Poseen una diversidad de características de acuerdo con las necesidades de quienes los solicitan. Los servicios no son entidades independientes sobre las que se puedan establecer derechos de propiedad" Adaptado del SCN 2008,617

Sector industrial: Según el Sistema de consulta de conceptos estandarizados, el concepto industria corresponde a "las actividades de las unidades estadísticas que se dedican a la transformación física o química de materiales, sustancias y componentes, en productos nuevos; el trabajo se puede realizar con máquinas o a mano, y en una fábrica o a domicilio". En el mismo sentido la Clasificación Industrial Internacional Uniforme Revisión 4 Adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C define la industria manufacturera como "la transformación física o química de materiales, sustancia o componentes en productos nuevos, aunque ese no puede ser el criterio único y universal para la definición de las manufacturas

Los materiales, sustancias o componentes transformados son materias primas procedentes de la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la pesca y la explotación de minas y canteras, así como productos de otras actividades manufactureras. La alteración, renovación o la reconstrucción de productos se consideran por lo general actividades manufactureras"

Sector de transporte: en términos simples, el transporte es el servicio de mover bienes o personas de un lugar a otro. Sin embargo, esta sencilla y común definición se puede especificar y complejizar según la óptica con la que se mire y en la literatura no existe un único conjunto de recomendaciones ampliamente aceptado, que dé cuenta de las formas o técnicas de acotar y medir el sector transporte, por el contrario, existen un sinnúmero de opciones, que dejan a libertad y criterio del investigador la tarea de definir su propia metodología

Sector de la construcción: según las recomendaciones internacionales de la Naciones Unidas, la construcción o actividad constructora se define como "actividad económica dirigida a crear, renovar, reparar, o ampliar activos fijos consistentes en edificios, realizar obras de ingeniería para mejorar terrenos y otras obras de ingeniería como carreteras, puentes, presas, etc." Estas actividades pueden llevarse a cabo por cuenta propia del constructor o por la contratación de labores especializadas.

El presente proceso corresponde al sector terciario o sector de servicios, en este sector se agrupan todas aquellas actividades que no producen un bien material en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. El sector de servicios en Colombia cuenta con un enorme potencial de crecimiento, por ello se ha convertido en una de las mayores apuestas comerciales para el país.

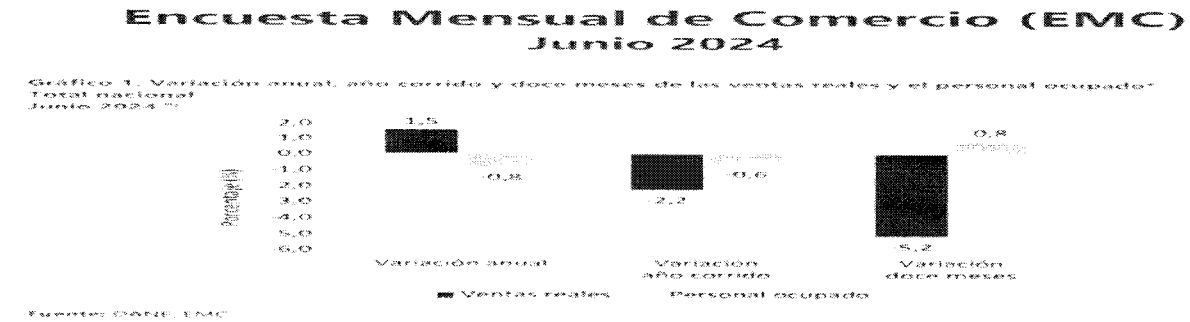
Actualmente, se están llevando a cabo iniciativas para explorar nuevas oportunidades y mercados, mejorando las políticas del sector y ampliando la oferta; este sector no produce bienes tangibles, pero en conjunto aportan más del 55% del total del PIB. Por eso podemos afirmar a que Colombia es un país de servicios

- **ASPECTOS ECONÓMICOS**:

Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas y el Fondo Monetario Internacional [1]. Este boletín tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del producto interno Bruto (PIB). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y público en general, para la toma de decisiones. El documento consta de tres capítulos; el primero. Contienen los resultados de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 del PIB trimestral desde el enfoque de la producción y gasto e incluye los resultados del valor agregado bruto. El segundo, presenta el comportamiento del PIB a precios corrientes desde los enfoques de la producción y el gasto. El tercero, contiene el detalle de las revisiones presentadas durante el año, frente a la publicación anterior.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) implementó con el cambio del año base de las cuentas nacionales al año 2015, una mejora en su política general de difusión de datos coyunturales, ofreciendo a los usuarios series originales y corregidas de efectos estacionales[2] y de calendario. La razón principal para este cambio es la implementación del calendario colombiano en sus prácticas habituales de ajuste estacional.

ENCUESTA MENSUAL DE COMERCIO (EMC) JUNIO 2024



En junio de 2024, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 1,5% y el personal ocupado decreció 0,8% en relación con el mismo mes de 2023. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 2,7%.

En junio de 2024, las ventas del comercio minorista aumentaron 1,5% frente a las registradas en el mismo mes de 2023. Once líneas de mercancía registraron variaciones anuales positivas en sus ventas reales y, por otra parte, ocho (8) líneas de mercancía registraron variaciones anuales negativas en sus ventas. Las principales contribuciones positivas a la variación anual se presentaron en las líneas de Otros vehículos automotores y motocicletas, Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico y Equipos y aparatos de sonido y video, aportando en conjunto 1,9 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista. Las contribuciones negativas más importantes se presentaron en la venta de Combustibles para vehículos automotores, Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos como también Prendas de vestir y textiles, aportando en conjunto -1,8 puntos porcentuales a la variación total.

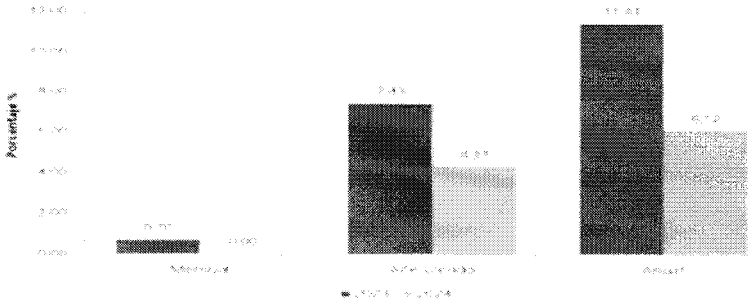
En el primer semestre de 2024 en comparación con el mismo periodo de 2023, las ventas del comercio minorista decrecieron 2,2%. En este periodo, trece líneas de mercancías registraron variaciones negativas en sus ventas reales, mientras que las seis (6) líneas restantes registraron variaciones positivas. Las líneas de mayor contribución negativa al comercio fueron Prendas de vestir y textiles, Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos y Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, aportando en conjunto -1,6 puntos porcentuales, mientras que la principal contribución positiva se registró en la línea de Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería y Electrodomésticos, muebles para el hogar aportando en conjunto 0,4 puntos porcentuales.

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Agosto 2024

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Agosto 2023 - 2024



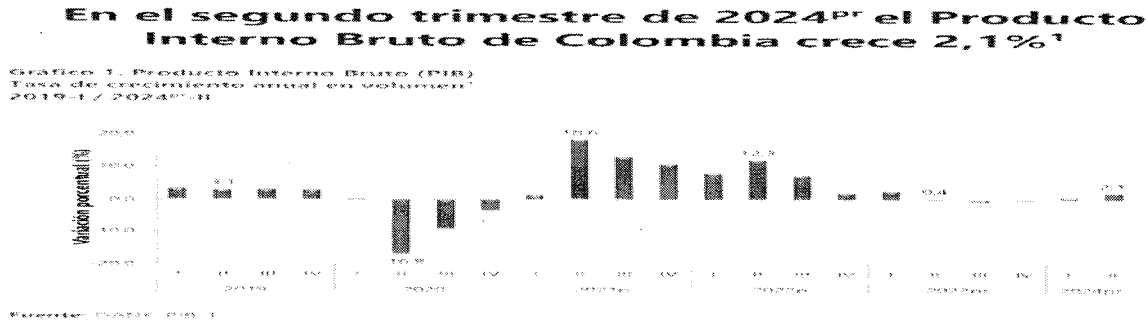
Fuente: DANE, IPC.

El comportamiento mensual del IPC total en agosto de 2024 (0,00%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas, Información Y Comunicación, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,68%), Información Y Comunicación (-0,40%), Restaurantes y hoteles (0,31%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,30%).

En agosto de 2024 la variación mensual del IPC fue 0,00%, frente a julio de 2024. La división Alimentos y bebidas no alcohólicas registró una variación mensual de -0,68%, siendo esta la menor variación mensual. En agosto de 2024 las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: papas (-10,59%), tomate de árbol (-9,79%) y cebolla (-9,08%). Los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: concentrados para preparar refrescos (7,76%), gelatinas, flanes y pudines en polvo para preparar (7,11%) y dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (6,16%).

La división Información y comunicación registró una variación mensual de -0,40%, siendo esta la segunda menor variación mensual. En agosto de 2024 el menor incremento de precio se registró en la subclase: equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-6,54%). La división Restaurantes y hoteles registró una variación mensual de 0,31%, siendo esta la mayor variación mensual. En agosto de 2024 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: bebidas calientes: tinto, café con leche, chocolate, té, bebida achocolatada caliente, leche, agua de panela, agua aromática, avena caliente y similares para consumo inmediato (0,63%), servicios de alojamiento en hoteles, pensiones, posadas, hostales y moteles (0,40%) y comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,33%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: pago por alimentación en comedores (0,00%), gastos en discotecas, bares, griles, tabernas, fondas y tiendas dentro y al aire libre (0,16%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,25%). La división Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles registró una variación mensual de 0,30%, siendo esta la segunda mayor variación mensual. En agosto de 2024 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: gas (3,61%), arriendo efectivo (0,56%) y arriendo imputado (0,47%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: electricidad (-1,45%), recogida de basuras (-1,15%) y materiales para la conservación y la reparación de la vivienda (-0,27%). En agosto de 2024 las menores contribuciones a la variación mensual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: papas con -0,07 puntos porcentuales, electricidad con -0,06 puntos porcentuales y cebolla con -0,03 puntos porcentuales. Las subclases con las mayores contribuciones fueron: arriendo imputado con 0,06 puntos porcentuales, arriendo efectivo con 0,05 puntos porcentuales y gas con 0,04 puntos porcentuales.

PRODUCTO INTERNO BRUTO



En el segundo trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2023pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual). • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual). • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual). Durante el primer semestre de 2024pr , respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,5%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

•Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,0% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,5%.
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,7%.
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-II / 2023[pr]-II	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-II / 2024[pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,2	8,0	1,5
Explotación de minas y canteras	3,3	-0,5	-0,9
Industrias manufactureras	1,6	-1,6	-0,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	1,2	-0,9
Construcción	2,4	1,6	0,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	0,2	0,3	0,0%
Información y comunicaciones	1,9	1,9	0,3
Actividades financieras y de seguros	1,4	-0,8	1,2
Actividades inmobiliarias	1,6	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,2	0,2	0,4
Administración pública, defensa, salud y educación[5]	4,8	5,1	1,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades, de hogares[6]	11,1	9,5	3,5
Valor agregado bruto	**2,3**	**1,6**	**0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,3	0,4	0,2
Producto Interno Bruto	**2,1**	**1,5**	**0,1**

[1] Encadenado (2015 = 100)

Industrias manufactureras

En el segundo trimestre de 2024pr, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece 1,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 2,4%.

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 2,3%.

• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 2,6%.

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 3,1%.

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 3,0%.

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 1,6%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-II / 2023[pr]-II	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-II / 2024[pr]-I
Elaboración de productos alimenticios[2]	-2,4	-3,8	-0,2
Fabricación de productos textiles[3]	-2,3	-7,6	-0,7
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	2,6	-0,4	1,8
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	-3,1	-3,5	-2,7
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	3,0	-2,2	1,0
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	1,6	-3,4	4,8
Industrias manufactureras	**-1,6**	**-3,6**	**-0,9**

Fuente: DANE, PIB 1

Comercio al por mayor y al por menor

En el segundo trimestre de 2024pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 0,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%.

• Transporte y almacenamiento crece 0,6%. • Alojamiento y servicios de comida decrece 5,9%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 0,05, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,5%.

• Transporte y almacenamiento crece 0,1%.

• Alojamiento y servicios de comida decrece 1,3%

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-II / 2023[pr]-II	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-II / 2024[pr]-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	1,3	0,5
Transporte y almacenamiento	0,6	0,1	0,1
Alojamiento y servicios de comida	-5,9	-5,1	-1,3
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**0,2**	**-0,3**	**-0,05**

Fuente: DANE PIB T

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el segundo trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,9%.

•Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 1,2%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,7%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,5%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-II / 2023[pr]-II	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-II / 2024[pr]-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,9	1,9	0,7
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-1,2	1,3	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**0,2**	**0,2**	**0,4**

Fuente: DANE, PIB T

VARIABLES ECONÓMICAS QUE AFECTAN EL SECTOR COMO INFLACIÓN, VARIACIÓN DEL SMMLV Y LA TASA DE CAMBIO.

Dólar TRM $4.307,02	UVR $ 346,63	DTF 12,78 %
Desempleo 10,7%	IPC 0,78%	Variación PIB 3,0%
Salario mínimo $1.160.000	Café US$ 2,22	Petróleo WTI US$ 71,79

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/indicadores-economicos

COMPORTAMIENTO ECONOMÍA COLOMBIANA 2024

El sólido entorno institucional macroeconómico de Colombia, basado en un marco fiscal fundamentado en reglas, un tipo de cambio flexible y un régimen moderno de metas de inflación, ha sido la piedra angular de su estabilidad macroeconómica. Sin embargo, el ritmo de crecimiento económico se ha desacelerado. Colombia tiene un gran potencial para mejorar su contribución al crecimiento del PIB a través de un aumento en la productividad y una mayor diversificación y expansión de sus exportaciones. Abordar las brechas de infraestructura, mejorar los resultados educativos y fortalecer las instituciones son pasos clave para impulsar aún más el desarrollo económico del país.

Los desequilibrios macroeconómicos que surgieron durante la fuerte recuperación económica post pandemia se están corrigiendo rápidamente, con una disminución de la inflación y de los déficits

fiscales y externos. La economía creció un 0,6 % en 2023, ya que la necesidad de desmonte de las medidas de estímulo y el aumento de la incertidumbre alrededor de la dirección de la política afectaron la inversión fija. Se estima que la tasa de pobreza se mantuvo estancada en 2023, en tanto los mercados laborales mostraron mejoras limitadas. Se prevé que la economía se expandirá un 1,3 % en 2024.

Colombia es un país de grandes desigualdades sociales y territoriales. Para reducir la pobreza y promover la prosperidad en todo el país, es crucial aumentar la productividad y revitalizar la convergencia regional, mejorar el sistema de seguridad social, crear mercados laborales más eficientes e inclusivos, y fortalecer el sistema de transferencias fiscales intergubernamentales para mejorar la accesibilidad a los servicios públicos y su calidad en todo el país.

Colombia también es particularmente vulnerable a los efectos del cambio climático. Por un lado, los choques climáticos afectan los medios de subsistencia y los activos en todo el territorio, socavando las mejoras en el bienestar. Por el otro, Colombia está expuesta a la reducción de la demanda de combustibles fósiles a medida que el mundo se descarboniza. Alcanzar las ambiciosas metas climáticas del país podría ayudar a reducir las vulnerabilidades y promover una estructura económica más diversificada a largo plazo.

Estos múltiples desafíos deberían abordarse de manera fiscalmente responsable, lo que sigue siendo una condición previa clave para que Colombia avance en sus objetivos de desarrollo.

Fuente: https://www.bancomundial.org/es/country/colombia/overview

COMPORTAMIENTO ECONÓMICO DE LA REGION ORINOQUIA

Durante el primer trimestre de 2024, la economía de la región Suroriente señaló aumentos en varias de sus principales actividades. La producción de petróleo creció impulsada por mejoras en la productividad de ciertos campos. También aumentaron el abastecimiento de productos agrícolas y la oferta porcina, este último por mayor consumo dados sus precios competitivos. De igual manera, crecieron algunos indicadores de la construcción y del sistema financiero, incluyendo los créditos para la actividad agropecuaria. Como contraste, el comercio se vio afectado por el costo del financiamiento, lo que redunda en caídas en las percepciones de crecimiento de las ventas y comercialización de automotores. Asimismo, se registró disminución en las exportaciones e importaciones. Finalmente, la tasa de desempleo mostró descenso y la inflación continuó con su tendencia a la baja en Villavicencio

La actividad agropecuaria evidenció resultados diversos, al registrar un alza en el abastecimiento de productos agrícolas procedentes de la región, jalonada principalmente por el dinamismo en los despachos de plátano hartón verde, yuca y papaya; así como en el segmento porcino, que señaló avances tanto en el sacrificio como en la producción de carne, en un contexto de mayor consumo de esta proteína dados sus precios favorables. En contraste, el sacrificio de ganado bovino disminuyó, así como el volumen de fruto procesado de palma de aceite.

En cuanto a minería, la región continuó destacándose por liderar la producción de petróleo en el país, además de evidenciar un alza anual que se dio en el marco de mejoras en la productividad de algunos campos. Por lo que se refiere a gas, Casanare volvió a atribuirse el primer puesto en el total nacional, aun cuando evidenció reducción anual en la producción del primer trimestre del año.

En construcción, el área aprobada, causada, en proceso y culminada revelaron avances, mientras la venta de vivienda nueva cayó, al igual que los despachos de cemento. El comercio mostró descensos, atribuibles en alguna medida al incremento de precios y altas tasas de interés, de modo que las percepciones de crecimiento de las ventas se ubicaron a la baja, al igual que el comercio de automotores y la ocupación hotelera.

A su vez, las captaciones y colocaciones del sistema financiero señalaron incremento anual, así como los créditos de Finagro, mientras el transporte aéreo aumentó en el segmento de pasajeros, disminuyó en carga; y en lo relativo a la modalidad urbana, el número de pasajeros movilizados en la ciudad presentó caída por menor movimiento de busetas, microbuses y colectivos.

En comercio internacional, las compras y ventas externas de la región Suroriente, cuyos montos fueron inferiores al 1% del total nacional, volvieron a registrar caída. En el caso de las importaciones sobresalió la participación de los renglones de maquinaria industrial, productos mineros, junto con máquinas y aparatos de oficina, mientras que en exportaciones se destacó el rubro de cauchos tecnificados.

Por último, en Villavicencio, la tasa de desempleo se redujo, favorecida en mayor proporción por el avance en la ocupación de los segmentos de comercio y reparación de vehículos, actividades inmobiliarias, además de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca. En esta misma ciudad, el nivel de precios creció, aunque de manera menos acentuada frente al mismo periodo del año anterior; para esta ocasión, el alza se concentró en el grupo de regulados, especialmente en combustibles para vehículos, electricidad y transporte urbano.

fuente: boletín económico regional, amazonas, Casanare, Guainía, Guaviare, meta, Vaupés, vichada / primer trimestre del 2024

PANORAMA ECONOMICO DEPARTAMENTO META

La economía del departamento del Meta se basa principalmente en la agricultura, la ganadería, el comercio y la industria. Los principales cultivos son el arroz, palma africana, plátano, maíz, además del cacao, cítricos y otros frutales. La piscicultura es otro factor económico importante en el departamento; de los ríos y estanques artificiales se obtiene una aceptable pesca de bagres, blanquillo, bocachico, y cachama. La industria del departamento se ocupa principalmente en la elaboración de bebidas, extracción y refinación de aceite de palma, trilla de arroz, así como la actividad metalmecánica y de productos para construcción. La extracción de petróleo y gas en pequeña escala en los campos de Apiay y castilla, y a gran escala en los campos de Rubiales (Puerto Gaitán) además se ha hecho estudios por todo el departamento que ha permitido hallazgos petroleros en san juan de Lozada (La Macarena)

El Departamento, está en la lucha contra la pobreza y la inequidad social, el país desde la década de los noventa, implementó la estrategia de focalización de los programas orientados a estos propósitos y, por ende, del gasto público social, como forma efectiva para cumplir los mandatos constitucionales, de brindar atención preferencial a los grupos de población más pobre y vulnerable de conseguir el mejoramiento de la calidad de vida de buscar la distribución equitativa de las oportunidades y asegurar que las personas en especial las más marginadas y desprotegidas , tenga acceso efectivo a los bienes y servicios. No obstante el desempeño regular de algunos indicadores sociales del meta , como los referidos a la cobertura y calidad educativa, esperanza de vida, tasa de desempleo, aseguramiento en salud, línea de pobreza, satisfacción de las necesidades básicas e indicadores de calidad de vida ,expresa entre otras cosas, las dificultades para dinamizar su aparato

productivo y mejorar su competitividad, en forma tal que puedan responder a las demandadas de su población en términos de mejorar su competitividad, Recapitulando, el desarrollo de las políticas públicas (económicas y sociales) y el diseño de mecanismos en este sentido, es uno de los retos más importantes que enfrenta el departamento en la construcción de una sociedad incluyente y en paz

ASPECTO TÉCNICO:

Esta Entidad requiere satisfacer la necesidad antes planteada, mediante la celebración de un contrato de **SERVICIOS** en virtud del cual, el contratista deberá cumplir con todas y cada una de las especificaciones y características exigidas a continuación:

MHGAP CLINICO: UN PROCESO DE FORMACION CLINICA, DIRIGIDA A MEDICOS, ENFERMEROS, TRABAJADORES SOCIALES Y PSICOLOGOS

ESPECIFICACIONES TECNICAS		
ACTIVIDAD	**DETALLES DE LA ACTIVIDAD**	**SOPORTE/ PRODUCTO**
Convocatoria	Dirigida al personal del sector salud asistencial, profesionales (Médicos Generales, Enfermeras, Psicólogos, Trabajadores Sociales) de las IPS Publica y Privadas del Departamento de los 29 municipios del departamento, con un mínimo de 35 Participantes. Incluye diseño de imagen digital para la convocatoria del evento, teniendo en cuenta la imagen institucional de la Gobernación del Meta, nombre del evento, fecha del evento, lugar del mismo, previa aprobación del supervisor del contrato. La convocatoria debe garantizar que el grupo que se consolide al inicio del ejercicio será el que participe durante los procesos formativo, aclarando que solo serán certificados los asistentes que cumplan con la totalidad de los ejercicios planteados, La certificación se desarrollara a partir de la validación de la base de datos construida el primer día con las personas participantes.	1.Soporte de correo certificado, directorio telefónico con registro de llamada y/o correo electrónico de convocatoria 2.planilla y formatos de inscripción al proceso 3. base de datos de las personas participantes.
Metodología y Proceso formativo	El desarrollo de la metodología deberá concertarse con la coordinadora del programa Convivencia Social y Salud Mental de la Secretaria de Salud del Meta, teniendo en cuenta: Desarrollar un (1) procesos formativos de la guía mhGAP Clínica. a través de cinco (5) encuentros presenciales, dicho proceso se puede realizar una vez a la semana durante dos meses según concertación con el equipo de profesionales que modere el ejercicio. El	1. Actas de concertación con la coordinadora del programa Convivencia Social y Salud Mental de la Secretaria de Salud del Meta.

	proceso deberá garantizarse en un mínimo de 40 horas	
Desarrollo proceso formativo: Este proceso tendrá una duración de cinco (5) días. Los módulos, organizados por trastornos prioritarios individuales, son una herramienta para la toma de decisiones y el manejo clínico. Cada módulo está en un color distinto para permitir una fácil diferenciación. Al comienzo de cada módulo, hay una introducción que explica qué trastornos cubre el módulo y un panorama breve que describe los pasos clave de la evaluación y del manejo.	Realizar **un proceso de cinco sesiones (5) desarrollando diez módulos** de la siguiente manera: **Introducción** El enfoque del mhGAP incluye intervenciones para la prevención y el tratamiento de los trastornos MNS prioritarios, que se definen sobre la base de la evidencia acerca de su eficacia y de la factibilidad de incrementar esas intervenciones en los países de ingresos bajos y medianos. Se determinó cuáles eran los trastornos prioritarios basándose en los siguientes criterios: si representaban una carga elevada (en cuanto a mortalidad, morbilidad y discapacidad), generaban grandes costos económicos o se asociaban con violaciones de derechos humanos. **Modulo 1: (1 sesión) APE. Atención y prácticas esenciales de salud:** A. PRINCIPIOS GENERALES: habilidades de comunicación eficaces. Promoción del respeto y la dignidad. B. ELEMENTOS ESENCIALES DE LA PRÁCTICA CLÍNICA DE SALUD MENTAL. Incluye: Evaluación de la salud física. Realización de una evaluación para determinar si existe un trastorno mental, neurológico o por consumo de sustancias (MNS). Y Tratamiento de los trastornos MNS. PRETEST-POSTEST **Modulo 2: (1 sesión) EP. Esquema Principal**: Este Modulo incluye: El abordaje del Panorama *general* de los trastornos mentales, neurológicos y por consumo de sustancias prioritarios PRETEST-POSTEST **Modulo 3 (1 sesión) DEP. Depresión:** Este módulo consta de tres sesiones: Evaluación, Manejo y Seguimiento. PRETEST-POSTEST	1.Pretest y Postest de cada una de las sesiones 2.Informe ejecutivo del resultado obtenido del Pretest y Postest de cada una de las sesiones 3.Registro de asistencia en el formato de la secretaria de salud y registro fotográfico de cada una de las sesiones desarrolladas 4Informe detallado del proceso formativo anexando las guías implementadas.

	Modulo 4 (1 sesión) PSI. Psicosis Este módulo consta de tres sesiones: Evaluación, Manejo y Seguimiento. PRETEST-POSTEST **Modulo 5 (1 sesión) EPI. Epilepsia** Este módulo consta de tres sesiones: Evaluación, Manejo y Seguimiento: PRETEST-POSTEST **Modulo 6 (1 sesión) MCON. Trastornos mentales y conductuales del niño y el adolescente** Este módulo consta de tres sesiones: Evaluación, Manejo y Seguimiento. PRETEST-POSTEST **Modulo 7 (1 sesión) DEM. Demencia** Este módulo consta de tres sesiones: Evaluación, Manejo y Seguimiento. PRETEST-POSTEST **Modulo 8 (1 sesión) SUS. Trastornos por el consumo de sustancias** Este módulo consta de tres sesiones: Evaluación, Manejo y Seguimiento. PRETEST-POSTEST **Modulo 9 (1 sesión) SUI. Autolesión/suicidio** Este módulo consta de tres sesiones: Evaluación, Manejo y Seguimiento.PRETEST-POSTEST **Modulo 10 (1 sesión) OTR. Otros padecimientos de salud mental importantes**Este módulo consta de tres sesiones: Evaluación, Manejo y Seguimiento. PRETEST-POSTEST. **Cantidad mínima de asistentes:** 35 participantes. **Equipo capacitador:** **Entrenador:** Un profesional en el área de medicina con especialización en psiquiatría, neuropsiquiatría o neurología, y/o profesional en psicología especialista en promoción de la salud y desarrollo humano. El profesional debe estar certificado como formador en la guía clínica mhGAP. **Entrenador:** Un profesional en el área de medicina con especialización en psiquiatría, neuropsiquiatría o neurología, y/o profesional	

	en psicología especialista en promoción de la salud y desarrollo humano. El profesional debe estar certificado como formador en la guía clínica mhGAP. **Coordinador:** Un profesional en psicologia con dos (2) años de Experiencia en salud mental. Para que realice acompañamiento técnico en las fases del proceso y en la elaboración de informes **Logístico:** Un auxiliar administrativo, con experiencia de mínimo dos años como auxiliar administrativo. Para que realice acompañamiento técnico en las fases del proceso y en la elaboración de informes **Logística requerida:** ● Auditorio para 35 personas, por cinco días de ocho (8) horas diarias espacio amplio, confortable iluminado, ventilado que garantice las condiciones básicas para el proceso de formación, el cual deberá contar con ayudas audiovisuales (video proyector y pantalla), Sonido y micrófonos inalámbricos, Una (1) estación de café (café, aromática), Sillas organizadas con mesa vestidas Una (1) mesa principal y dos auxiliares. ● 175 refrigerios saludables durante los cinco días de los procesos formativos presenciales(Refrigerio saludable con características Nutricionales: Fruta según cosecha región y/o Proteína, carbohidrato y/o Agua o Jugo .O refrigerio de fruta seca bajos en carbohidratos .No alimentos Ultra procesados ,no gaseosas, No enlatados) ● 175 almuerzos saludables durante los cinco días de los procesos formativos presenciales (Almuerzo: Se ofrecerá almuerzo saludable a los participantes de la jornada presencial de acuerdo con las especificaciones. El menú estará compuesto una porción de proteína animal mínimo de 200grs, una porción de cereal (arroz), un acompañante, una porción de verdura o ensalada, 1 bebida de fruta y postre; servido a la mesa. Cada almuerzo deberá ser entregado en las mismas instalaciones donde se preste el servicio de auditorio) ● Stand de bebidas durante los cinco	

	días del proceso formatico que incluye bebida caliente (aromática, café, azúcar, mezcladores) y agua fría. ● 35 escarapelas de participación (1 por cada participante) ● 35 certificados de asistencia. (1 por cada participante) ● 35 Agendas mediana de 22cm x 16 cm. 100 Hojas impresas en bond 75 gr 1x1 tintas. 5 insertos full color, internas distribuidas entre cada 20 hojas en propalcote 150 gr a 4x4 tintas, Tapa dura a todo color plastificada en mate. Anillado Doble "O" ● 35 esferos de pasta con logos de la Gobernación ● 35 memorias USB del evento ● 35 cartillas (Impresión de Cartilla tamaño carta, full color. Medidas: 27.9 x 21.6 anillado con tapa dura y plastificada 164 páginas) (Impresión de Cartilla MHGAP 2.0 de actividades teórico practicas durante el desarrollo de MHGAP CLINICO una cartilla para cada participante	

MHGAP COMUNITARIO: UN PROCESO DE FORMACION COMUNITARIO DIRIGIDO A LIDERES COMUNTIARIOS, ACTORES SOCIALES Y DOCENTES DE BASICA PRIMARIA

ESPECIFICACIONES TECNICAS		
ACTIVIDAD	**DETALLES DE LA ACTIVIDAD**	**SOPORTE/ PRODUCTO**
Convocatoria	Dirigida lideres comunitarios, actores sociales y docentes de básica primaria de los 29 municipios del departamento, con un mínimo de 35 Participantes. Incluye diseño de imagen digital para la convocatoria del evento, teniendo en cuenta la imagen institucional de la Gobernación del Meta, nombre del evento, fecha del evento, lugar del mismo, previa aprobación del supervisor del contrato. La convocatoria debe garantizar que el grupo que se consolide al inicio del ejercicio será el que participe durante los procesos formativo, aclarando que solo serán certificados los asistentes que cumplan con la totalidad de los ejercicios planteados, La certificación se desarrollara a partir de la validación de la base de datos construida el primer día con las personas participantes.	1.Soporte de correo certificado, directorio telefónico con registro de llamada y/o correo electrónico de convocatoria 2.planilla y formatos de inscripción al proceso 3. base de datos de las personas participantes.

Metodología y Proceso formativo	El desarrollo de la metodología deberá concertarse con la coordinadora del programa Convivencia Social y Salud Mental de la Secretaria de Salud del Meta, teniendo en cuenta: Desarrollar un (1) procesos formativos de la guía mhGAP Comunitario a través de cuatro (4) encuentros presenciales, dicho proceso se puede realizar una vez a la semana durante dos meses según concertación con el equipo de profesionales que modere el ejercicio. El proceso deberá garantizarse en un mínimo de 32 horas	1. Actas de concertación con la coordinadora del programa Convivencia Social y Salud Mental de la Secretaria de Salud del Meta.
Desarrollo proceso formativo: Este proceso tendrá una duración de cinco (4) días. Los módulos de este proceso tendrán una duración de cuatro (4) días, serán desarrollados conforme al manual para formación en salud mental de MHGAP COMUNITARIO	Realizar **un proceso de cuatro sesiones (4) desarrollando siete módulos** de la siguiente manera: **Introducción** Presentación general -Dinámicas rompehielos -Reglas de Juego -Cierre y concreción del compromiso PRETEST-POSTEST. **Modulo 1: (1 sesión) Este módulo incluye:** SALUD MENTAL Y ESTIGMA PRETEST-POSTEST **Modulo 2: (1 sesión) Este Modulo incluye;** Principios Generales de la atención PRETEST-POSTEST **Modulo 3 (1 sesión) Este módulo incluye:** PRIMEROS AUXILIOS PSICOLOGICOS. PRETEST-POSTEST **Modulo 4 (1 sesión) Este módulo incluye:** COMO IDENTIFICAR LOS TRASTORNOS MENTALES PRETEST-POSTEST **Modulo 5 (1 sesión) Este módulo incluye:** ABORDAJE INCIAL, CANALIZACION Y SEGUIMIENTO A LAS PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES	1.Pretest y Postest de cada una de las sesiones 2.Informe ejecutivo del resultado obtenido del Pretest y Postest de cada una de las sesiones 3.Registro de asistencia en el formato de la secretaria de salud y registro fotográfico de cada una de las sesiones desarrolladas 4Informe detallado del proceso formativo anexando II las guías implementadas.

	PRETEST-POSTEST **Modulo 6 (1 sesión) Este módulo incluye:** RBC EN SALUD MENTAL PRETEST-POSTEST **Modulo 7 (1 sesión) Este módulo incluye:** AUTOCUIDADO PRETEST-POSTEST **Cantidad mínima de asistentes:** 35 participantes. **Equipo capacitador:** **Entrenador:** Un profesional en psicología clínica o psicoterapia. El profesional debe estar certificado como formador en la guía clínica mhGAP. **Entrenador:** Un profesional en psicología clínica o psicoterapia. El profesional debe estar certificado como formador en la guía clínica mhGAP. **Coordinador:** Un profesional en psicología con dos (2) años de Experiencia profesional en salud mental. Para que realice acompañamiento técnico en las fases del proceso y en la elaboración de informes **Logístico:** Un auxiliar administrativo, con experiencia de mínimo dos años como auxiliar administrativo. Para que realice acompañamiento técnico en las fases del proceso y en la elaboración de informes. **Logística requerida:** ● Auditorio para 35 personas, por cuatro días de ocho (8) horas diarias espacio amplio, confortable iluminado, ventilado que garantice las condiciones básicas para el proceso de formación, el cual deberá contar con ayudas audiovisuales (video proyector y pantalla), Sonido y micrófonos inalámbricos, Una (1) estación de café (café, aromática), Sillas organizadas con mesa vestidas Una (1) mesa principal y dos auxiliares.	

	● 140 refrigerios saludables durante los cuatro días de los procesos formativos presenciales(Refrigerio saludable con características Nutricionales: Fruta según cosecha región y/o Proteína, carbohidrato y/o Agua o Jugo .O refrigerio de fruta seca bajos en carbohidratos .No alimentos Ultra procesados ,no gaseosas, No enlatados) ● 140 almuerzos saludables durante los cuatro días de los procesos formativos presenciales (Almuerzo: Se ofrecerá almuerzo saludable a los participantes de la jornada presencial de acuerdo con las especificaciones. El menú estará compuesto una porción de proteína animal mínimo de 200grs, una porción de cereal (arroz), un acompañante, una porción de verdura o ensalada, 1 bebida de fruta y postre; servido a la mesa. Cada almuerzo deberá ser entregado en las mismas instalaciones donde se preste el servicio de auditorio) ● Stand de bebidas durante los cuatro días del proceso formatico que incluye bebida caliente (aromática, café, azúcar, mezcladores) y agua fría. ● 35 escarapelas de participación (1 por cada participante) ● 35 certificados de asistencia. (1 por cada participante) ● 35 Agendas mediana de 22cm x 16 cm. 100 Hojas impresas en bond 75 gr 1x1 tintas. 5 insertos full color, internas distribuidas entre cada 20 hojas en propalcote 150 gr a 4x4 tintas, Tapa dura a todo color plastificada en mate. Anillado Doble "O" ● 35 esferos de pasta con logos de la Gobernación ● 35 memorias USB del evento ● 35 cartillas 77 páginas (Impresión de Cartilla tamaño carta, full color. Medidas: 27.9 x 21.6 anillado con tapa dura y plastificada)MHGAP COMUNITARIO de actividades teórico practicas durante el desarrollo de capacidades, una cartilla para cada participante.	

- **ASPECTO REGULATORIO:**

MARCO NORMATIVO CONSTITUCIONAL

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1991

MARCO NORMATIVO LEGAL

- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Ley 1474 de 2011
- Decreto ley 019 de 2012

MARCO REGLAMENTARIO NACIONAL

- Decreto 1082 de 2015
- Decreto 3054 de 2013
- Decreto Nacional 351 de 2014

B. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

La Entidad Estatal debe tener en cuenta las condiciones en las cuales ha adquirido en el pasado el bien o servicio objeto del proceso de contratación, y cómo lo han hecho otras entidades estatales. Para el efecto, el Secop ofrece la posibilidad de consultar los documentos del proceso en los cuales la entidad estatal puede verificar las especificaciones técnicas solicitadas y las modalidades de contratación utilizadas.

ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD ESTATAL.

ADQUISICIONES PREVIAS DE LA GOBERNACION DEL META: De acuerdo con la evolución histórica de este tipo de contratación en la Gobernación del Meta, se analizó el comportamiento de sus adquisiciones anteriores del bien o servicio en la plataforma SECOP:

ENTIDAD	GOBERNACIÓN DEL META
NÚMERO DE PROCESO	SSM-SAMC-014-2023
MODALIDAD	MENOR CUANTIA
No. CONTRATO	3393 DE 19 DE OCTUBRE DE 2023
OBJETO:	DESARROLLO DE CAPACIDADES EN LA PROMOCIÓN Y DETECCIÓN TEMPRANA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS HERRAMIENTAS DE TAMIZAJE PARA LA DETECCIÓN DE CÁNCERES PRIORIZADOS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL
VALOR CONTRATO	$279.988.860
PLAZO DE EJECUCIÓN	UN MES
FORMA DE PAGO	PAGO ÚNICO 100%
PROPONENTE ADJUDICATARIO	ASOCIACIÓN PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO SOCIAL DE COLOMBIA

ENTIDAD	GOBERNACIÓN DEL META
NÚMERO DE PROCESO	SSM-SAM-011-2021
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. CONTRATO	2410 DE 2021
OBJETO:	DESARROLLAR ACCIONES DE GESTIÓN DE SALUD A TRAVÉS DE PROCESOS QUE CONLLEVEN A MEJORAR LAS CAPACIDADES BÁSICAS PARA EL PERSONAL DE LA SALUD DE IPS, EPS Y ENTES TERRITORIALES EN TODOS

	LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META,BÁSICAMENTE EN LOS PROGRAMAS DE PAI Y AIEPI
VALOR CONTRATO	$134.783.400
PLAZO DE EJECUCIÓN	UN MES QUINCE DÍAS
FORMA DE PAGO	PAGO ÚNICO 100%
PROPONENTE ADJUDICATARIO	UNION TEMPORAL SALUD VIRTUAL

ENTIDAD	**GOBERNACIÓN DEL META**
NÚMERO DE PROCESO	SSM-SAM-009-2021
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. CONTRATO	2311 DE 2021
OBJETO:	FORMALIZAR ACCIONES DE INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN ENTORNO A PROMOVER ESTRATEGIAS ANÁLOGAS Y DIGITALES DE DETECCIÓN TEMPRANA DE CANCER DE CUELLO UTERINO Y MAMA EN TODOS LOS MUNICIPIOS DEL META
VALOR CONTRATO	$399.000.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	HASTA EL 27 DE DICIEMBRE DE 2021
FORMA DE PAGO	PAGO ÚNICO 100%
PROPONENTE ADJUDICATARIO	RUBIO VANEGAS ASOCIADOS SAS

HISTORICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES: De acuerdo con la evolución histórica de este tipo de contratación realizado por otras Entidades Estatales, se analizó el comportamiento de sus adquisiciones anteriores del bien o servicio en la plataforma SECOP:

ENTIDAD	**DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN**
NÚMERO DE PROCESO	0009012422 (MANIFESTACION DE INTERES (MENOS CUANTIA) (PRESENTACION DE OFERTA)
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. CONTRATO	75044 DE 2018
OBJETO:	REALIZAR ACTIVIDADES DE PROMOCION Y PREVENCION DE LA SALUD EN EL ENTORNO LABORAL INFORMAL Y FORMAL
VALOR CONTRATO	$ 595,207,372.00
PLAZO DE EJECUCIÓN	NUEVE (9) MESES
FORMA DE PAGO	PAGOS PARCIALES
PROPONENTE ADJUDICATARIO	SUMINISTRO PROTECCION INDUSTIAL Y SALUD OCUPACIONAL SAS

ENTIDAD	DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BARRANQUILLA
NÚMERO DE PROCESO	051-DISAN-ESM 1034-2018 (MANIFESTACION DE INTERES (MENOS CUANTIA)) (PRESENTACION DE OFERTA)
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. CONTRATO	051 DE 2018
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES DE ONCOLOGIA PARA LA ATENCION DE CONULTA EXTERNA, QUIRURGICA, AMBULATORIA U HOSPITALARIA A TODO COSTO DE LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FF.MM. EN BARRANQUILA REQUERIDOS PARA LA PREVENCION DEL CANCER, SU DIAGNOSTICO O DETECCION TEMPRANA, TRATAMIENTO INTEGRAL, CONTROL, MEDICAMENTOS REHABILITACION Y/O CUIDADO PALIATIVO, INCLUYENDO SUMINISTRO DE MATERIALES, MEDICAMENTOS, ACTIVIDADES O PROCEDIMIENTOS DE DIGANOSTICO TERAPEUTICOS
VALOR CONTRATO	$ 154,798,049.00
PLAZO DE EJECUCIÓN	HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018
FORMA DE PAGO	DENTRO DE LOS 60 DIAS SIGUIENTES A LA PRESTACION DEL SERVICIO
PROPONENTE ADJUDICATARIO	CONSORCIO DE LA MUJER LOCALIDAD

C. ESTUDIO DE LA OFERTA

¿QUIEN VENDE?

En el mercado nacional existe un amplio número de empresas cuya razón social va enfocada a el Fortalecimiento del talento humano en salud para la implementación de la herramienta clínica para el abordaje inicial de las condiciones prevalentes en la primera infancia con énfasis en el módulo de cáncer infantil, detección temprana e interpretación de las herramientas de tamización del cáncer de mama y estandarización del reporte de mamografía y detección temprana e interpretación de las herramientas de tamización para el cáncer de cuello uterino, dirigido a médicos y enfermeras de las ips públicas y privadas, servicio social obligatorio y estudiantes de último semestre de las facultades de medicina y enfermería presentes en el Departamento del Meta; bajo esta investigación la administración adelantó el estudio de mercado, evidenciando dentro del mismo que las empresas están legalmente constituidas y clasificadas bajo un lenguaje común, como lo es la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (siglas: CIIU); garantizando así las jornadas de capacidades.

Estas jornadas están garantizando la prestación de servicio para el desarrollo de capacidades en el área médica, controlando los riesgos de consecución en el mercado, lo que le permite a la entidad contar con pluralidad de empresas, aspecto que se logra identificar en el análisis de cotizaciones con el cumplimiento de especificaciones técnicas requeridas, para realizar el estudio de mercado respectivo.

Por lo anterior podemos vislumbrar que existe gran variedad de proveedores a nivel nacional, para suplir la necesidad planteada por la secretaria de salud del Meta.

Se extrae de Portal SIIS - SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION SOCIETARIA – SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES actualizado a 2023 a nivel nacional, se selecciona la actividad comercial relacionada con el objeto del presente proceso así:

- 7020 – Actividades de consultoría de gestión.

Esta clase incluye:

La prestación de asesoría, orientación y asistencia operacional a empresas y otras organizaciones sobre cuestiones de gestión, como la planificación estratégica y organizacional, la gestión estratégica de productos y servicios de diseño y la gestión de innovación ; temas de decisión de carácter financiero; objetivos y políticas de comercialización; planificación de la producción y de los controles; políticas, prácticas y planificación de recursos humanos.

Los servicios que se prestan pueden abarcar asesoramiento, orientación y asistencia operativa a las empresas y a la administración pública en materia de: - Las relaciones públicas y comunicaciones - Las actividades de lobby – El diseño de métodos o procedimientos contables, programas de contabilidad de costos, procedimientos de control presupuestario, - La prestación de asesoramiento y ayuda a las empresas y las entidades públicas en materia de planificación, organización, dirección y control, información administrativa, etcétera.

Las zonas francas, es decir, las unidades económicas que se dedican a la promoción, creación, desarrollo y administración del proceso de industrialización de bienes y la prestación de servicios destinados prioritariamente a los mercados externos.

- **N8560 – Regulación de las actividades de organismos que prestan servicios de salud, educativos, culturales y otros servicios sociales, excepto servicios de seguridad social.**

Esta clase incluye:

La administración pública de programas destinados a aumentar el bienestar social de la comunidad en materia de: salud, educación, cultura, deporte, servicios recreativos, medio ambiente, vivienda y servicios sociales.
Esta clase tiene como función básicamente la regulación de las actividades de organismos que prestan servicios a la comunidad en general.
La aplicación de las políticas de investigación y desarrollo orientadas a aumentar el bienestar social de la comunidad y la administración de los fondos pertinentes.
El patrocinio de actividades recreativas y culturales
La concesión de becas a artistas
La administración de programas de suministro de agua potable
La administración de servicios de recolección y disposición de residuos.
La administración de programas de protección ambiental como los relacionados con la depuración de aguas residuales y la lucha contra la contaminación.
La administración de programas de vivienda
Las actividades de inspección, vigilancia y control a las entidades y empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios, así como su regulación.

- **S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.**

Esta clase incluye

Las actividades de asociaciones que no están directamente afiliadas a un partido político, que promueven una causa o temática pública mediante campañas de educación al público, influencia

política, recaudación de fondos, entre otros. - Iniciativa de los ciudadanos y movimientos de protesta. - Movimientos ambientales y ecológicos. - Asociaciones de apoyo a servicios comunitarios y educativos n.c.p. - Asociaciones para la protección y el mejoramiento de grupos especiales, por ejemplo, grupos étnicos y grupos minoritarios. - Asociaciones con fines patrióticos, incluyendo asociaciones de veteranos de guerra.

• Las asociaciones de consumidores.
• Las asociaciones de automovilistas.
• Las asociaciones que facilitan el contacto entre personas con intereses similares, tales como los clubes rotarios, clubes leones y logias masónicas, entre otros.
• Las asociaciones de jóvenes, clubes y asociaciones fraternales de estudiantes, entre otros.
• Los clubes sociales, aun aquellos que combinan la parte social y la práctica deportiva.
• Las actividades de servicios para la caza ordinaria mediante trampas.
• Las asociaciones que promueven actividades culturales o recreativas, o reúnen a personas que comparten una afición (diferente a deportes o juegos), como clubes de poesía, literarios o de libros, clubes de historia, clubes de jardinería, clubes de cine y fotografía, clubes de música y arte, clubes de artesanía y de coleccionistas, entre otros.

- **N8230 - ORGANIZACION DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES**

Esta clase incluye:

La organización, promoción y/o gestión de acontecimientos tales como exposiciones empresariales o comerciales, convenciones, conferencias y reuniones, estén incluidas o no la gestión de esas instalaciones y la dotación de personal necesario para su funcionamiento.

- **M7310 – PUBLICIDAD**

Esta clase incluye:

El suministro de una completa gama de servicios de publicidad (mediante recursos propios o por subcontratación), incluyendo servicios de asesoría, servicios creativos, producción de material publicitario y utilización de los medios de difusión.

• La creación y la realización de campañas de publicidad que incluyen: - Creación y colocación de anuncios en periódicos, revistas, programas de radio, televisión, Internet y otros medios de difusión. - Creación y colocación de anuncios de publicidad exterior; por ejemplo, mediante carteles, carteleras, tableros, boletines, decoración de vitrinas, diseño de salas de exhibición con fines publicitarios, colocación de anuncios en automóviles y autobuses, entre otros. - Representación de medios de difusión, a saber, venta de tiempo y espacio en diversos medios de difusión interesados en la obtención de anuncios. - Publicidad aérea. - Distribución y entrega de material publicitario o muestras. - Alquiler de espacios publicitarios en vallas publicitarias, etcétera. - Creación de stands y otras estructuras y sitios de exhibición con fines publicitarios.
• El manejo de campañas de mercadeo y otros servicios publicitarios, dirigidos a atraer y retener clientes: - Promoción de productos. - Comercialización en puntos de venta. - Publicidad directa vía correo. - Consultoría en comercialización.

De acuerdo al objeto del presente proceso y a la actividad económica, se ha logrado evidenciar un potencial de empresas que prestan este servicio mencionadas a continuación:

No	NIT	Razón social	Dirección del domicilio	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)
1	800.000.457	ACOMEDIOS PUBLICIDAD Y MERCADEO SAS	BOGOTA D.C.	M7310 - Publicidad
2	800.033.055	MF PUBLICIDAD MERCADEO LIMITADA	CALI-VALLE	M7310 - Publicidad
3	800.033.256	INCORBANK S.A BANQUEROS DE INVERSION	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
4	800.045.878	SERVIMEDIOS SAS	BOGOTA D.C.	M7310 - Publicidad
5	800.047.875	BOYDEN DE COLOMBIA CONSULTORES EJECUTIVOS LTDA	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
6	800.054.669	PMK PSICOMARKETING INTERNATIONAL S. A. S.	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
7	800.063.969	CASCAIS SAS	CALI-VALLE	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
8	800.065.758	ALCONTA S.A.S.	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
9	800.086.186	LOGROS PUBLICITARIOS SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA	M7310 - Publicidad
10	800.091.162	SOPORTE Y CIA S.A.S.	MEDELLIN-ANTIOQUIA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
11	800.099.468	TEXPOIDEAS LTDA	BOGOTA D.C.	M7310 - Publicidad
12	800.131.690	Avance Organizacional Consultores SAS BIC	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
13	800.137.716	MOLINA CONSULTORES ORGANIZACIONALES SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
14	800.144.934	VISION Y MARKETING SAS	CALI-VALLE	M7310 - Publicidad
15	800.146.415	PUBLICIDAD Y ALGO MAS SAS	BOGOTA D.C.	M7310 - Publicidad
16	800.147.361	M G U2 S A S	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
17	800.151.720	CENTRO DE FERIAS EXPOSICIONES Y CONVENCIONES DE BUCARAMANGA S.A.	GIRON-SANTANDER	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
18	800.162.163	ESTRATEGIAS FINANCIERA Y CORPORATIVAS SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
19	800.167.347	ATENCION EN SOSTENIBILIDAD INTEGRAL SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
20	800.167.898	JH HOYOS & ASOCIADOS SAS	BOGOTA D.C.	M7310 - Publicidad
21	800.170.373	INVESTMENT ADVISORS DE COLOMBIA S.A.S	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
22	800.176.602	INVERSIONES Y ESTRATEGIAS CORPORATIVAS SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
23	800.177.551	KORN FERRY INTERNATIONAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
24	800.178.052	ZONA FRANCA DE LA CANDELARIA SA USUARIO OPERADOR	CARTAGENA-BOLIVAR	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
25	800.186.284	ZONA FRANCA DE BARRANQUILLA SA UOZF	BARRANQUILLA-ATLANTICO	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
26	800.191.603	HEALTH SAFETY AND ENVIRONMENT SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
27	800.193.477	IMAGEN VIRTUAL SAS	BOGOTA D.C.	M7310 - Publicidad
28	800.194.632	ZONA FRANCA DE RIONEGRO SA USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	RIONEGRO-ANTIOQUIA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
29	800.214.959	DELTA A SALUD SAS BIC	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
30	800.215.583	ZONA FRANCA PERMANENTE PALMASECA S A USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	PALMIRA-VALLE	M7020 - Actividades de consultoría de gestión

31	800.232.717	CORSO Y CIA S EN C	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
32	800.241.577	CONSUCOL SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
33	800.244.080	EMILUI SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
34	800.244.082	NOTILEX SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
35	801.002.903	FUNDACIÓN CENTRO INTERACTIVO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL SECTOR AGROPECUARIO - FUNDAPANACA	BOGOTA D.C.	S9499 - Actividades de otras asociaciones n.c.p.
36	802.005.584	PROMOTORA SUPERIOR SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
37	802.013.501	INMOV S.A.S	BOGOTA D.C.	M7310 - Publicidad
38	802.014.640	DAVILA P&M SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO	M7310 - Publicidad
39	802.015.649	DJM LUXES SA ARQUITECTURA, INGENIERIA Y CONSULTORIA	BARRANQUILLA-ATLANTICO	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
40	802.019.215	INVERSIONES OSLON S.A.S.	BARRANQUILLA-ATLANTICO	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
41	802.021.183	SIGNO 21 SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO	M7310 - Publicidad
42	802.021.384	HIDROSERVICIOS S.A.S	BARRANQUILLA-ATLANTICO	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
43	802.023.098	MERCADEO ESTRATEGICO SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
44	804.003.785	SONIDO TECNICO SONOTEC LTDA	BUCARAMANGA-SANTANDER	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
45	804.011.280	Supra Assets Sas	BUCARAMANGA-SANTANDER	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
46	804.013.213	TOOL SYSTEM SOLUTIONS S.A.S	BUCARAMANGA-SANTANDER	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
47	805.000.085	METROVIA SAS EN REORGANIZACION	CALI-VALLE	M7310 - Publicidad
48	805.009.280	SYNERGIA CONSULTORIA Y GESTION SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
49	805.018.115	ANALCOR & CIA LTDA	CALI-VALLE	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
50	805.018.570	SUITCO SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
51	805.023.055	SOCIEDAD INNOVACIONS GRAFICAS SAS	CALI-VALLE	M7310 - Publicidad
52	805.030.145	STP NETWORKS SAS	CALI-VALLE	M7310 - Publicidad
53	811.000.213	LE´SENTIER SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
54	811.001.644	GENERADORA UNION SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
55	811.025.635	FEELING COMPANY SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA	M7310 - Publicidad
56	811.027.597	PANELCO SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
57	811.042.842	CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.S	MEDELLIN-ANTIOQUIA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
58	811.045.004	MORALESCOM SAS EN PROCESO DE NEGOZIACION DE EMERGENCIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	M7310 - Publicidad
59	816.001.309	GARCIA HOYOS SUCESORES Y CIA S EN C	PEREIRA-RISARALDA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión

60	816.007.468	GRUPO GEMA INVERSIONES SAS EN REORGANIZACION	PEREIRA-RISARALDA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
61	830.004.707	MBA S A S	BOGOTA D.C.	M7310 - Publicidad
62	830.005.640	KOALA ANDINA LTDA	BOGOTA D.C.	M7310 - Publicidad
63	830.005.675	INVERSORES PROFESIONALES S EN C	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
64	830.006.777	AGS COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
65	830.008.196	ATI INTERNACIONAL SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
66	830.013.805	SILVA PUBLICIDAD SAS	BOGOTA D.C.	M7310 - Publicidad
67	830.021.790	HAY GROUP SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
68	830.023.481	JULIAN VALENCIA IRAGORRI Y CIA S EN C	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
69	830.026.954	STRAZA SAS	BOGOTA D.C.	M7310 - Publicidad
70	830.028.713	PEOPLE MARKETING SAS	BOGOTA D.C.	M7310 - Publicidad
71	830.039.532	CENTRAL REGIONAL DE MEDIOS SAS	BOGOTA D.C.	M7310 - Publicidad
72	830.041.027	JARAMILLO PEREZ Y	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
73	830.042.614	.CPA INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
74	830.043.325	SPHERA PRODUCCIONES S.A.	BOGOTA D.C.	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
75	830.046.136	CONSUMO CONSULTORES S.AS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
76	830.047.108	GRUPO ZEA SAS	BOGOTA D.C.	M7310 - Publicidad
77	830.047.991	EGON ZEHNDER S.A.S	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
78	830.048.751	A CINCO S.A.S	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
79	830.050.473	DATTIS COMUNICACIONES S.A.S	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
80	830.054.555	EDITORIAL GLOBAL DE PUBLICACIONES S A S - GLOBSA	BOGOTA D.C.	M7310 - Publicidad
81	830.054.838	ESPACIO Y MERCADEO S A S	BOGOTA D.C.	M7310 - Publicidad
82	830.055.049	BVQI COLOMBIA LTDA	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
83	830.055.677	IQVIA TECHNOLOGY SOLUTIONS COLOMBIA LTDA	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
84	830.057.131	EDICIONES MEDICAS LATINOAMERICANAS SAS	BOGOTA D.C.	M7310 - Publicidad
85	830.059.465	PSIGMA CORPORATION SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
86	830.059.566	OPTIMA TM SAS	BOGOTA D.C.	M7310 - Publicidad
87	830.059.789	INVERSIONES Y CONSULTORIAS RUEDA Y BARRERA S.A.S	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
88	830.063.028	D&GCONSULTORES SA	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
89	830.067.529	DISEÑO MDC SAS	BOGOTA D.C.	M7310 - Publicidad
90	830.069.752	OVAL CONSULTORIA GERENCIAL SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
91	830.070.918	VALENT BIOSCIENCES LLC	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
92	830.071.539	AGROINVERSORA DIAZ MORENO Y CIA S EN C	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
93	830.071.625	OPEN LOGISTICA SAS	BOGOTA D.C.	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales

94	830.071.853	SOLUCIONES INTEGRALES MANEJO MEDIO AMBIENTE SIMMA SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
95	830.073.115	LLORENTE & CUENCA COLOMBIA S.A.S.	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
96	830.073.417	CINEVISION DE COLOMBIA LTDA	BOGOTA D.C.	M7310 - Publicidad
97	830.073.835	EPOPEYA COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
98	830.075.011	CENTURY MEDIA SAS	BOGOTA D.C.	M7310 - Publicidad
99	830.076.044	PIDAMOS MARKETING TOTAL SAS	BOGOTA D.C.	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
100	830.076.606	CORPORACIÓN SOLUCIONES ENERGÉTICAS INTEGRALES, S. A. S. COSENIT S.A.S.CORPORACIÓN SOLUCIONES ENERGÉTICAS INTEGRALES, S. A. S. - COSENITCORPORACION SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
101	830.076.788	E MARKETTOOLS SAS - EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.	M7310 - Publicidad
102	830.081.460	FWNIX MEDIA GROUP SAS	BOGOTA D.C.	M7310 - Publicidad
103	830.082.275	SOPORTE Y LOGISTICA SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
104	830.085.084	BUSINESS MANAGEMENT & LOGISTICS LTDA	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
105	830.087.330	GLOBAL LOGISTICS OPERATIONS LTDA	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
106	830.090.315	GRUPO SPIRA SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
107	830.093.596	INTERA MARKETING LTDA.	BOGOTA D.C.	M7310 - Publicidad
108	830.095.352	CREATIVA PRODUCCIONES SA	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
109	830.096.789	IMAGINARIA FILMS S.A.S.	BOGOTA D.C.	M7310 - Publicidad
110	830.097.605	IINVERSIONES MASLER SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
111	830.097.900	UNIKA PROMOTORA SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
112	830.098.590	HUMAN CAPITAL OUTSOURCING S.A.S	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
113	830.098.592	BUSINESS TALENT CONSULTING S.A.S	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
114	830.098.598	CYAN VISIBILIDAD DE MARCAS SAS	BOGOTA D.C.	M7310 - Publicidad
115	830.101.571	HELM BANCA DE INVERSION SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
116	830.102.369	R Y G ASESORIAS SAS BIC	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
117	830.107.139	SOLUCIONES INTEGRALES DE TRANSITO Y TRANSPORTE S.A.	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
118	830.108.799	CONSTRUCTORA DE MARCAS SAS	BOGOTA D.C.	M7310 - Publicidad
119	830.109.396	RGS EXPANSION GROUP BTL COLOMBIA S.A.S.	BOGOTA D.C.	M7310 - Publicidad
120	830.109.772	INVERSIONES CORREA SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
121	830.110.905	INVERSIONES ESMADU SA	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
122	830.112.039	Grupo San Jacinto S.A.S	CHIA-CUNDINAMARCA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
123	830.112.413	KPMG SHARED SERVICES SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
124	830.113.072	GARCIA IGUARAN ASOCIADOS SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
125	830.114.289	AD ORANGE SAS	BOGOTA D.C.	M7310 - Publicidad
126	830.114.417	BEE GROUP SAS	BOGOTA D.C.	M7310 - Publicidad

127	830.115.469	ANGEL LUCENA E HIJOS SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
128	830.118.816	SM DIGITAL	MEDELLIN-ANTIOQUIA	M7310 - Publicidad
129	830.119.307	ILONG TERM INITIATIVES COLOMBIA SAS	COTA-CUNDINAMARCA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
130	830.121.597	IPM SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
131	830.122.431	MARKETING SERVICES DE COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	M7310 - Publicidad
132	830.125.837	MASS DIGITAL S.A.S.	BOGOTA D.C.	M7310 - Publicidad
133	830.126.310	QUANTUM COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
134	830.127.077	IDEANDINA SAS	BOGOTA D.C.	M7310 - Publicidad
135	830.129.869	ASESORIAS Y CONSULTORIAS INTEGRALES DE PROYECTOS SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
136	830.130.023	IIDAIA COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
137	830.131.593	AVANTI CONSULTORIAS E INVERSIONES S.A.S.	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
138	830.133.597	ESTRUCTURAS EN FINANZAS SA	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
139	830.134.474	VOLUTION PLASTIC SAS	BOGOTA D.C.	M7310 - Publicidad
140	830.135.377	MERCADEO EFECTIVO	BOGOTA D.C.	M7310 - Publicidad
141	830.137.308	PUBLICIDAD Y MEDIOS ASOCIADOS TELEVISION SA	BOGOTA D.C.	M7310 - Publicidad
142	830.137.998	INVERSIONES CURECO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
143	830.138.621	CENTRAL FILMS SAS	BOGOTA D.C.	M7310 - Publicidad
144	830.139.152	INTRAGATE COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
145	830.139.404	PROFITLINE SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
146	830.141.135	SATIZABAL PRODUCCIONES SAS	BOGOTA D.C.	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
147	830.141.159	IPT SOLUTIONS LTDA	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
148	830.501.482	CONSULTORES INTEGRALES DE COLOMBIA SAS	CALI-VALLE	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
149	830.503.745	ON BRAND EXPERIENCE SAS	BOGOTA D.C.	M7310 - Publicidad
150	830.508.793	THE BREAKTHROUGH SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
151	830.510.830	SDI SYSTEMS SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
152	830.511.773	BRM SA	BOGOTA D.C.	M7310 - Publicidad
153	830.512.616	ALTRA INVERSIONES SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
154	860.010.514	RESIDENCIAS EL NOGAL CONDOMINIO SA	BOGOTA D.C.	S9499 - Actividades de otras asociaciones n.c.p.
155	860.023.796	IINVERSIONES PALIRA LTDA.	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
156	860.033.322	ASESORIAS E INVERSIONES ANDINAS SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
157	860.033.744	LOPEZ PUBLICIDAD EXTERIOR SAS	BOGOTA D.C.	M7310 - Publicidad
158	860.039.334	SOCIEDAD DIGUELI LTDA	BOGOTA D.C.	M7310 - Publicidad
159	860.042.134	PRIETO DURA Y CIA SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
160	860.043.017	RICO GUTIERREZ Y CIA S EN C	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión

161	860.052.606	MEDIOS PUBLICITARIOS PUBLIMEDIOS LTDA	BOGOTA D.C.	M7310 - Publicidad
162	860.065.102	ECONOMETRIA S.A	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
163	860.076.863	IDEAMOS PUBLICIDAD LTDA	BOGOTA D.C.	M7310 - Publicidad
164	860.400.765	FABIOLA MORERA COMUNICACIONES SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
165	860.501.126	RUIZ MEDINA Y CIA. S.A.S.	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
166	860.502.807	ALFA ALFREDO AMORE Y CIA SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
167	860.503.184	ADVANTIS CONSULTORIA GERENCIAL S.A.S.	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
168	860.519.556	Deloitte Asesores y Consultores S.A.S	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
169	860.522.381	KPMG ADVISORY, TAX & LEGAL SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
170	860.535.512	RICARDO Y AYERBE CIA LIMITADA - RICAYER CIA LTA	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
171	890.207.031	GARCIA BARCO Y CIA LTDA	BUCARAMANGA-SANTANDER	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
172	890.308.756	ELVIRA LLOREDA DE SCHRADER Y CIA SCA	CALI-VALLE	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
173	890.323.585	AGENCIA DE ADUANAS DELIO ARISTIZABAL & CIA SC NIVEL 1	CALI-VALLE	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
174	890.331.037	AEQUITAS SAS	CALI-VALLE	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
175	890.403.077	AGENCIA DE ADUANAS HUBEMAR SAS NIVEL 1	CARTAGENA-BOLIVAR	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
176	890.404.619	AGENCIA DE ADUANAS ASESORIAS Y SERVICIOS ADUANEROS DE COLOMBIA S.A. NIVEL 1	CARTAGENA-BOLIVAR	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
177	890.802.221	EXCURSIONES AMISTAD S.A.S. Y/O ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE S.A.S.	MANIZALES-CALDAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
178	890.909.297	PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.	MEDELLIN-ANTIOQUIA	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
179	890.918.527	INVERSIONES COLOMBO IBERICAS SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
180	890.940.364	CUARTAS RESTREPO S.A.S	MEDELLIN-ANTIOQUIA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
181	891.900.262	CLUBORION SA	CARTAGO-VALLE	S9499 - Actividades de otras asociaciones n.c.p.
182	891.902.435	PUBLIK TECNOLOGIAS INFORMACION COMUNICACIONES Y MEDIO AMBIENTE SAS EN REORGANIZACION	PEREIRA-RISARALDA	M7310 - Publicidad
183	900.007.881	MARKETING TOOLS AGENCY S.A.S	BOGOTA D.C.	M7310 - Publicidad
184	900.010.096	MARKETING VALLAS SAS	VILLAVICENCIO-META	M7310 - Publicidad
185	900.011.228	EVO FORMA IMAGEN CORPORATIVA SAS	BOGOTA D.C.	M7310 - Publicidad
186	900.011.345	G12 CONGRESOS Y CONVENCIONES SAS	BOGOTA D.C.	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
187	900.013.256	GESTAR INNOVACION SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
188	900.020.887	M&L PORTEX SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
189	900.045.320	LAS PERSEIDAS SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
190	900.047.559	LAMUVI FILMS SAS	BOGOTA D.C.	M7310 - Publicidad

191	900.052.405	OPEN MIND LTDA	BOGOTA D.C.	M7310 - Publicidad
192	900.053.140	SERVICIOS ASESORIAS E INVERSIONES SAI SAS	CALI-VALLE	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
193	900.055.091	Aquiles Colombia SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
194	900.055.537	TATA INVERSIONES SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
195	900.057.442	EVENTS PRODUCCIONES S.A.S EN REORGANIZACION	CALI-VALLE	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
196	900.058.416	MURANO CONSULTORES SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
197	900.058.852	DIALSA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA	M7310 - Publicidad
198	900.061.628	SABRE COLOMBIA LTDA	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
199	900.066.487	ELEMENT DESING LTDA	BOGOTA D.C.	M7310 - Publicidad
200	900.068.796	INFOTIC S.A.	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
201	900.068.904	BAKER TILLY COLOMBIA CONSULTING LTDA	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
202	900.070.851	SERVICIOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL S A S SPI S A S	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
203	900.072.392	FIERA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
204	900.075.108	IMAGROUP COLOMBIA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
205	900.077.452	INTEXZONA SA USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	COTA-CUNDINAMARCA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
206	900.078.051	PUBLICIDAD MOVIL DE COLOMBIA SAS	CALI-VALLE	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
207	900.080.081	MARCAS VITALES BMV SAS	BOGOTA D.C.	M7310 - Publicidad
208	900.084.548	HILL WIND SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
209	900.084.944	VC MEDIOS COLOMBIA SA	BOGOTA D.C.	M7310 - Publicidad
210	900.085.838	SANFORD MANAGEMENT SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
211	900.086.212	COMERCALIZADORA PALOS VERDES SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
212	900.092.620	AUREA DISEÑO ARQUITECTURA SAS	BOGOTA D.C.	M7310 - Publicidad
213	900.093.943	ASESORIAS Y COBRANZAS EJECUTIVAS GRUPO ASECOB S.A.S.GRUPO ASECOB S.A.S.	PEREIRA-RISARALDA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
214	900.097.098	FLOPREZ J E HIJOS S EM CICIL	BOGOTA D.C.	S9499 - Actividades de otras asociaciones n.c.p.
215	900.098.858	ECCOSIS INGENIERIA SAS	TAURAMENA-CASANARE	P8560 - Actividades de apoyo a la educación
216	900.104.821	APPLUS COLOMBIA LTDA	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
217	900.106.666	VISTATLANTIC SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
218	900.110.842	SQADRA TEAM SAS	BOGOTA D.C.	M7310 - Publicidad
219	900.111.204	BOMBAI SAS	BOGOTA D.C.	M7310 - Publicidad
220	900.113.762	COMPAÑIA DE MERCADO DE CAPITALES S.A.S.	CALI-VALLE	M7020 - Actividades de consultoría de gestión

221	900.116.938	COINTEXCARGO LOGISTICS SERVICES SA	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
222	900.120.500	LOPE4Z VILLAMARIN CPONSULTORIA LTDA	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
223	900.122.694	AYZ PUBLICIDAD SAS	BOGOTA D.C.	M7310 - Publicidad
224	900.127.801	PENSEMOS SOLUCIONES DE INDUSTRIA S.A.	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
225	900.132.035	VISION DE VALORES SAS	LA-CALERA-CUNDINAMARCA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
226	900.134.635	CIFRAS Y CONCEPTOS S.A.	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
227	900.152.485	SHOCK PRODUCCIONES SAS	BOGOTA D.C.	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
228	900.159.377	DIEGO SERRANO E HIJA SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
229	900.160.063	ACS ACIEL COLOMBIA SOLUCIONES INTEGRALES SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
230	900.162.979	PCN PUBLICIDAD LTDA	BOGOTA D.C.	M7310 - Publicidad
231	900.163.046	MARATHON DISTRIBUCIONES SAS	BOGOTA D.C.	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
232	900.170.122	ASESORIA ALIMENTICIAS LOS ROBLES SA	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
233	900.175.798	CEJ CONSULTORES DE NEGOCIOS SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
234	900.191.089	JE MUÑOZ ASOCIADOS SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
235	900.194.353	OPEN GROUP BTL SAS	BOGOTA D.C.	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
236	900.195.403	MEJIA GESTIÓN EMPRESARIAL S.A.S	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
237	900.197.191	EDUPOL SAS EN REORGANIZACIÓN	BOGOTA D.C.	P8560 - Actividades de apoyo a la educación
238	900.199.025	PRODUCCION DE EVENTOS 911 S.A.S	BOGOTA D.C.	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
239	900.202.565	MARCA REGISTRADA MR SAS	CALI-VALLE	M7310 - Publicidad
240	900.204.473	UNIVERSAL GROUP AGENCIA DE COMUNICACIONIES S.A.S	BOGOTA D.C.	M7310 - Publicidad
241	900.209.047	BRANDEX GLOBAL SAS BIC	ITAGUI-ANTIOQUIA	M7310 - Publicidad
242	900.209.622	BANCA DE PROYECTOS SAS	BOGOTA D.C.	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
243	900.212.132	BrainHub SAS	BOGOTA D.C.	M7310 - Publicidad
244	900.212.743	ZONA FRANCA DE TOCANCIPA SA USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	TOCANCIPA-CUNDINAMARCA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
245	900.214.217	GOOGLE COLOMBIA LIMITADA	BOGOTA D.C.	M7310 - Publicidad
246	900.215.666	EVENTOS EXTREMO PRODUCCIONES SAS	ITAGUI-ANTIOQUIA	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
247	900.218.414	XP COLOMBIA SAS EN REORGANIZACIÓN	BOGOTA D.C.	M7310 - Publicidad
248	900.222.586	PROCESOS EXPRESS CONSULTORES ASESORES SAS	YOPAL-CASANARE	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
249	900.224.569	BIOMARIN COLOMBIA LTDA	BOGOTA D.C.	M7310 - Publicidad
250	900.226.780	Uribelondon y cia sca	MEDELLIN-ANTIOQUIA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión

251	900.229.431	SOLUGISTIK SAS	ENVIGADO-ANTIOQUIA	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
252	900.229.560	GRUPO INTERAMERICANO DE COLOMBIA SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
253	900.234.799	ADVANTAGE CONSULTING S.A.S	BARRANQUILLA-ATLANTICO	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
254	900.235.978	ZONA FRANCA BRISA S A USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
255	900.236.805	GRUPO MACANA SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
256	900.237.865	ORBIT EVENTOS SAS	CALI-VALLE	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
257	900.238.954	GOVERNANCE CONSULTANTS S.A.	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
258	900.245.215	FORTNA COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
259	900.247.331	WHISKEY FILM SAS	BOGOTA D.C.	M7310 - Publicidad
260	900.249.138	MM RESTREPO & CIA S.A.S	MEDELLIN-ANTIOQUIA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
261	900.249.234	C.L. TOBON & CIA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
262	900.252.726	BRUSPOL & CIA SAS	PASTO-NARINO	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
263	900.253.062	ACOSTA RESTREPO HERMANOS SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
264	900.254.570	arquimed colombia sas	CALI-VALLE	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
265	900.260.136	ANTHROPOLOGIC S.A.S	BOGOTA D.C.	M7310 - Publicidad
266	900.261.680	SISTEMAS INTERACTIVOS DE CONSULTORIA S.A SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
267	900.264.662	TALK WORD OF MOUTH SAS	LA-CALERA-CUNDINAMARCA	M7310 - Publicidad
268	900.273.623	HIFERA S EN C	BOGOTA D.C.	M7310 - Publicidad
269	900.275.221	DU BRANDS SAS	BOGOTA D.C.	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
270	900.278.019	EMTRA-SERVICIOS ESPECIALIZADO DE TRANSITO Y TRANSPORTE S EN C	FUNZA-CUNDINAMARCA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
271	900.282.001	GO SPORTS MEDIA SAS	BOGOTA D.C.	M7310 - Publicidad
272	900.284.112	DISTRIBUIDORA VEROCERAMICA SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
273	900.285.489	GRUPO COMETA S.A.S	MEDELLIN-ANTIOQUIA	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
274	900.291.838	AIRAVATA SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
275	900.293.051	SOCIEDAD DE INVERSIONES AUSTRAL SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
276	900.297.403	METALVISUAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA EN REORGANIZACION ABREVIADA	BOGOTA D.C.	M7310 - Publicidad
277	900.297.972	COMERCIALIZADORA DE FRANQUICIAS S.A.S	BOGOTA D.C.	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
278	900.310.033	VALCREDIT S.A.S	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión

279	900.313.043	BEJILI S.A.S.	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
280	900.314.685	SCAI CONSULTORES SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
281	900.315.816	ESTRATEGIA EN ACCION S.A.S.	MEDELLIN-ANTIOQUIA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
282	900.317.973	REALTIX SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
283	900.324.019	ASYLUM MARKETING SAS EN REORGANIZACION	CALI-VALLE	M7310 - Publicidad
284	900.332.869	GRUPO E 3 S.A.S	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
285	900.333.566	COMPASS BRANDING SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
286	900.338.983	PRESTIGIO FORMACION EJECUTIVA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
287	900.340.181	GALEANO CAMACHO E HIJOS SAS	BOGOTA D.C.	M7310 - Publicidad
288	900.343.131	QUACC DE COLOMBIA SAS	CALI-VALLE	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
289	900.343.234	RACIONALIZAR SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
290	900.346.569	VALORAR FUTURO SA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
291	900.346.690	VALET 99 SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
292	900.352.035	FRACTALIA COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
293	900.360.619	INTERNATIONAL AIRMEDIA GROUP LTDA	BOGOTA D.C.	M7310 - Publicidad
294	900.363.376	LUMEN GRAPHICS S A S	SOLEDAD-ATLANTICO	M7310 - Publicidad
295	900.365.212	4E SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
296	900.365.358	DOBLEFECTO SAS	BOGOTA D.C.	M7310 - Publicidad
297	900.366.218	CROMATICAPEX SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA	M7310 - Publicidad
298	900.368.050	PANTERA MAKER SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
299	900.373.599	JAIME URIBE Y ASOCIADOS S.A.S.	MEDELLIN-ANTIOQUIA	M7310 - Publicidad
300	900.374.048	ZORB PUBLICIDAD SAS EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.	M7310 - Publicidad
301	900.375.158	TALUMA SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
302	900.378.858	INVERSIONES GABO SAS	BOGOTA D.C.	M7310 - Publicidad
303	900.380.987	SOCIEDAD COLOMBIANA DE CONSULTORIA SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
304	900.389.753	PYP MEDIOS SAS	BOGOTA D.C.	M7310 - Publicidad
305	900.390.167	capital management Insight sas	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
306	900.391.059	QUINTA GENERACIÓN SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
307	900.393.176	SOLID INVESTMENT SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
308	900.393.177	ALEJANDRIA INVESTMENT SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
309	900.393.843	GENERA CAPITAL SAS	CALI-VALLE	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
310	900.393.932	JSA S.A.S.	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
311	900.394.210	HERCAS PUBLICIDAD EXTERIOR S.A.S.	MEDELLIN-ANTIOQUIA	M7310 - Publicidad

312	900.397.996	PUBLICITV SAS	BOGOTA D.C.	M7310 - Publicidad
313	900.399.076	INVERSIONES EYSAENCA COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
314	900.402.652	COINCARIBE S.A.S.	BARRANQUILLA-ATLANTICO	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
315	900.404.862	CONSULTORIA Y CONTROL S.A.S.	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
316	900.407.205	A2 MARKETING PRODUCCION DE EVENTOS CONCIERTOS Y PUBLICIDAD SAS	BOGOTA D.C.	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
317	900.410.098	ADMINISTRACION Y NEGOCIOS NUTIBARA S.A.S.	MEDELLIN-ANTIOQUIA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
318	900.410.870	VALLAS Y PUBLICIDAD JAC SAS EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.	M7310 - Publicidad
319	900.415.139	EAM CONSULTORIA Y SERVICIO SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
320	900.420.627	LINK MARKETING & SERVICIOS S.A.S.	BARRANQUILLA-ATLANTICO	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales

La Entidad Estatal identificó los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción.

Esta identificación permite determinar posibles riesgos de colusión y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno en el mercado.

Precisado lo anterior la entidad procede a dejar constancia que el objeto de la presente contratación puede ser comercializado por:

a. **Persona natural:** Deberá tener dentro de sus actividades mercantiles la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual, capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones del contrato a celebrar.

b. **Persona jurídica**: La persona jurídica deberá tener dentro de su objeto social la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual, capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones del contrato a celebrar.

D. ESTUDIO DEL MERCADO

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO. Incluye:

CAMBIOS EN LOS PRESUPUESTOS. La fuente presupuestal de los recursos para esta contratación es: SGP – Salud Publica.

CAMBIOS EN LAS FORMAS DE ADQUISICIÓN. Se considera que el 100% de la presente contratación se contratará de la siguiente forma: SERVICIOS.

FLUCTUACIONES DEL VALOR DE LAS MATERIAS PRIMAS Y COSTOS DE PRODUCCIÓN. Analizado el comportamiento del sector de la presente contratación se consideraron las variaciones en el valor de las materias primas y costos de producción y se concluyó que las mismas se presentan

ANUALMENTE concluyéndose que el presupuesto oficial de la presente contratación salvaguarda la utilidad del contratista.

INFLACIÓN, DEVALUACIÓN Y OTROS ÍNDICES ECONÓMICOS. Para efectuar el presente análisis se tuvo en cuenta factores de la economía que inciden frente al sector de la presente contratación y se concluyó que el valor del presupuesto oficial salvaguarda la utilidad del contratista.

Para un contrato de SERVICIOS están integrados los costos directos e indirectos, así como los descuentos respectivos los cuales son la base o punto de referencia para establecer el valor total a contratar, los cuales se cuantifican de conformidad con los productos y actividades solicitados en el contrato, por el secretario de salud responsable del estudio de mercado.

Los Impuestos y retenciones que surjan del presente contrato, corre por cuenta del Contratista, el Departamento del Meta hará los descuentos del caso, y cumplirá con las obligaciones fiscales que ordene la ley, conforme se relaciona a continuación:

DESCUENTOS DIRECTOS
Aplicables al valor del contrato financiado con recursos propios
Estampilla de Cultura 2%
Estampilla de ProDesarrollo 2% S/n Ordenanza 893 de 2015
Estampilla de Turismo 2%
Estampilla Adulto Mayor 2% Ag/2016 Ord.895/15 >$90.852.600,00
Estampilla Unillanos del 1% 2017 V/r >$77.224.711.00
Tasa pro-deporte 2% a partir de enero 1/2021
Estampilla Pro Hospitales 1 %

INDIRECTOS	
RETENCIÓN EN LA FUENTE	Compras generales (Declarante) 2,5% Compras generales (No declarantes) 3,5% Servicios generales (Declarante) 4% Servicios generales (No declarante) 6%
RETENCIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO TARIFA	La que corresponde a la respectiva actividad económica. S/n Acuerdo 393 de 2019.
RETENCIÓN DE IVA	15% Ley 1607 de 2012

Seguridad Social. Personas naturales sobre el 40% (o el porcentaje que corresponda) del valor bruto del contrato, el/la contratista debe pagar aportes al sistema de seguridad social, 12.5% en salud, y 16%. en pensiones; con respecto al pago de aportes al sistema de riesgos profesionales, el/la contratista tiene la obligación de afiliarse, según lo estipulado por el artículo 2 literal a) numeral 1 y parágrafo 3° de la Ley 1562 de 2012. Personas jurídicas: Realizar el pago correspondiente al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos.

NOTA 1: Sin perjuicio de la anterior descripción de descuentos y retenciones, debe indicarse que la deducción a aplicar resulta del contenido del alcance y actividades del contrato, y no del objeto del contrato.

La anterior es una guía de los descuentos y retenciones realizadas en el Departamento del Meta. No obstante, se deberá tener en cuenta la naturaleza de cada contribuyente.

Con base en el promedio de los valores resultantes de las cotizaciones recibidas, se determinaron los valores que a su vez integran todos los costos directos e indirectos, así como los descuentos y retenciones respectivas, tal como se detalla en el estudio de mercado anexo.

Lo anterior, nos permitió establecer un precio apropiado y coherente con la necesidad, y así obtener un mayor panorama de la situación del mercado actual; y de esta manera, establecer un precio apropiado y coherente con la necesidad:

ITEM	EMPRESAS COTIZANTES	NIT
1	SURCAR S.A.S.	901.436.319-4
2	GESTION & PROCESOS INTEGRALES S.A.S.	900.447.343-5
3	PROALTER S.A.S.	900.589.906-0

Previo a la solicitud de cotización, se realizó la verificación de idoneidad a través de la Plataforma RUES, específicamente lo contemplado dentro del objeto social de cada proveedor, tal como se evidencia a continuación:

SURCAR S.A.S.

SURCAR MYV S.A.S

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

[illegible]	VILLAVICENCIO
[illegible]	NIT 9014953[illegible]-4

[illegible]
[illegible]

Registro Mercantil

[illegible]	283071
[illegible]	2024
[illegible]	20240325
[illegible]	20200202
[illegible]	Indefinida
[illegible]	ACTIVA
[illegible]	NORMAL
[illegible]	SOCIEDAD COMERCIAL
[illegible]	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
[illegible]	SOCIEDAD O PERSONA JURIDICA PRINCIPAL o ESAL
[illegible]	20240419

GESTION & PROCESOS INTEGRALES S.A.S.

GESTION Y PROCESOS INTEGRALES S.A.S.

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Nombre:

Camara de Comercio: VILLAVICENCIO

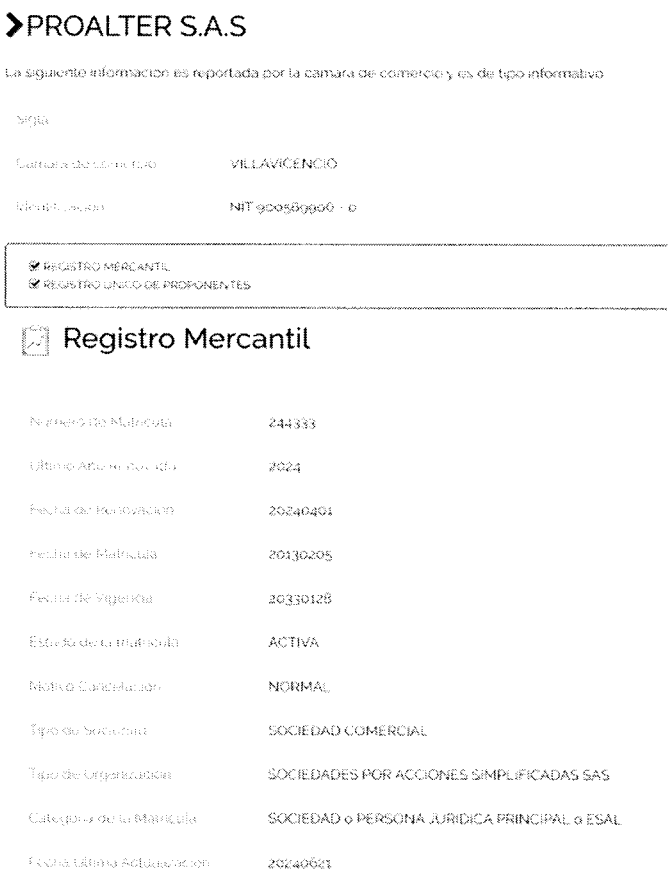
Matrícula: NIT 900447343 - 5

- REGISTRO MERCANTIL
- REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

Registro Mercantil

Número de Matrícula:	217867
Último Año Renovado:	2024
Fecha de Renovación:	20240327
Fecha de Matrícula:	20130701
Fecha de Vigencia:	Indefinida
Estado de la Matrícula:	ACTIVA
Matrícula Afiliada a:	NORMAL
Tipo de Sociedad:	SOCIEDAD COMERCIAL
Clase de Sociedad:	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoría de la Matrícula:	SOCIEDAD o PERSONA JURIDICA PRINCIPAL o ESAL
Fecha de Renovación Actual:	20240926

PROALTER S.A.S.



PROALTER S.A.S

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla

Cámara de Comercio: VILLAVICENCIO

NIT 900589966 - 0

REGISTRO MERCANTIL
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

Registro Mercantil

Matrícula	244333
Último Año Renovado	2024
Fecha de Renovación	20240401
Fecha de Matrícula	20130205
Fecha de Vigencia	20330128
Estado de la Matrícula	ACTIVA
Nota de Cancelación	NORMAL
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoría de la Matrícula	SOCIEDAD o PERSONA JURIDICA PRINCIPAL o ESAL
Fecha Última Actualización	20240621

RESULTADOS ESTUDIO DE MERCADO:

En el resultado del estudio de mercado se definió el valor del contrato teniendo en cuenta las cotizaciones presentadas, estableciendo un valor de **CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($195.000.000),** el cual integra todos los costos directos e indirectos, así como los descuentos y retenciones respectivas.

Como soporte documental a este estudio del sector, remítase al estudio de mercado que se anexa en 02 folios.

Nota 1: Para efecto del señalamiento del precio ofrecido, el cual debe ser en pesos colombianos, el proponente debe tener en cuenta todos los costos, gastos, impuestos, pago de salarios, prestaciones sociales, y demás emolumentos que considere necesarios para la fijación de la propuesta.

Nota 2: En todo caso el proponente no podrá superar dentro de su oferta económica el presupuesto oficial estimado dentro del proceso.

E. ANALISIS FINANCIERO DEL SECTOR

Dado que en el proceso de contratación la entidad debe establecer requisitos habilitantes relacionados con la capacidad financiera de los oferentes y teniendo en cuenta lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 en el Articulo 2.2.1.1.1.5.3 Requisitos habilitantes contenidos en el RUP, numerales 3. "Capacidad Financiera" y 4. "Capacidad Organizacional", la dependencia debe realizar un análisis de los indicadores financieros de una muestra de empresas del sector económico relativo al objeto de la contratación.

Los indicadores financieros a tener en cuenta son:

Capacidad Financiera – miden la fortaleza financiera del interesado:

• **Índice de liquidez**:

El concepto de liquidez se refiere a la capacidad que posee un activo en transformarse en caja en el menor plazo posible y a su valor más cercano al de mercado. Las razones de liquidez miden la capacidad que tiene la organización para cancelar sus pasivos de corto plazo. Las relaciones se establecen entre activos y pasivos corrientes.

El ratio o índice de Liquidez (IL) es calculado y verificado de la siguiente manera:

Índice de liquidez (IL): $\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$

A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

• **Índice de endeudamiento**:

Este indicador refleja la importancia que tienen los acreedores sobre los activos de la empresa. Muestra la forma cómo la empresa ha financiado sus operaciones y activos. Mientras más deuda tenga la empresa, mayor será el porcentaje comprometido de los flujos operacionales hacia los acreedores.

El ratio o Índice de Endeudamiento (IE) es calculado y verificado de la siguiente manera:

Índice de endeudamiento: $\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$

A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

• **Razón de cobertura de intereses**:

Una de las razones financieras más importantes de este grupo. A diferencia de los indicadores de endeudamiento anteriores, éste relaciona sólo cuentas del Estado de Resultados y mide la capacidad que posee la empresa en cancelar los intereses de la deuda.

El ratio o Cobertura de Intereses es calculado y verificado de la siguiente manera:

Razón de cobertura de intereses: $\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos de Intereses.}}$

A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Capacidad Organizacional – miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:

• **Rentabilidad del patrimonio**.

Se define como la utilidad del ejercicio sobre el patrimonio. Esta razón muestra el retorno que perciben los accionistas por los recursos que ellos invirtieron en la empresa. En el mercado financiero, esta razón se conoce como el ROE, Return on Equity. Esta rentabilidad es comparada con el costo de oportunidad que tienen los accionistas por estar en la empresa.

Rentabilidad del Patrimonio: $\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio total}}$

A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

• **Rentabilidad del activo**.

Muestra la utilidad operacional sobre el total de activos de la empresa y se llama ROA, Return on Assets. Muestra exclusivamente el poder generador de utilidades operacionales de los activos sin considerar la estructura de financiamiento empleada por la empresa.

Rentabilidad del Patrimonio: $\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Activo total}}$

Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

Parágrafo 1: En el evento que se presenten uniones temporales o consorcios el análisis se hará ponderando los componentes de los indicadores de la siguiente manera y según la opción 2 del manual "ponderación de los componentes de los indicadores:

$$(ii)\ Indicador = \frac{\left(\sum_{1} Componente\ 1\ del\ indicador_{1} \times porcentaje\ de\ participación_{1}\right)}{\left(\sum_{1} Componente\ 2\ del\ indicador_{1} \times porcentaje\ de\ participación_{1}\right)}$$

Eje: para el caso (2 integrantes de Unión o consorcio) seria:

Indicador = (Activo corriente integrante 1 * % participación) + (Activo corriente integrante 2 * % participación) / (Pasivo corriente integrante 1 * % participación) + (Pasivo corriente integrante 2 * % participación)

Parágrafo 2: Para el cálculo y verificación exclusiva de los indicadores de capacidad financiera y organizacional, se tomará hasta el segundo decimal y se eliminan los demás; es decir sin factores de redondeo.

Parágrafo 3: En el evento que, en el cálculo del indicador, se encuentren denominadores en cero y puesto que no permite la operación matemática; se procederá a tomar como cumplido el indicador señalando la palabra "indefinido". Para el caso de consorcios y uniones se tomará como cumplido el indicador en caso de que los demás integrantes no tengan utilidad operacional negativa y el cálculo sobrepase el mínimo requerido.

Parágrafo 4: Para definir los indicadores financieros y organizacionales se consultará la información reportada por la Superintendencia de Sociedades - Sistema Integrado de Información Societaria SIIS vigencia 2023 tomando una muestra representativa de empresas que registran experiencia en el Sector clasificado por actividades de acuerdo a la clasificación según el código CIUU así:

M7020	Actividades de Consultoría de Gestión
M7310	Publicidad
N8230	Organización de convenciones y eventos comerciales
N8560	Regulación de las actividades de organismos que prestan servicios de salud, educativos, culturales y otros servicios sociales, excepto servicios de seguridad social.
S9499	Actividades de otras asociaciones n.c.p.

Los datos financieros tomados con corte a diciembre 31 de 2023 fueron extraídos de la base RUP de cada proveedor de una muestra de quince (15), empresas en todo el país.

No	NIT	Razón social	Dirección del domicilio	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)
1	800.086.186-2	LOGROS PUBLICITARIOS SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA	M7310 - Publicidad
2	801.002.903-0	FUNDACIÓN CENTRO INTERACTIVO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL SECTOR AGROPECUARIO - FUNDAPANACA	BOGOTA D.C.	S9499 - Actividades de otras asociaciones n.c.p.
3	900.098.858-8	ECCOSIS INGENIERIA SAS	TAURAMENA-CASANARE	P8560 - Actividades de apoyo a la educación
4	900.237.865-7	ORBIT EVENTOS SAS	CALI-VALLE	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
5	900.785.6905-5	CENTRO SOCIAL DE SERVICIOS S.A.S	Villavicencio-Meta	S9499 - Actividades de otras asociaciones n.c.p.
6	900.304.165-7	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL VOCES DE ESPERANZA	Villavicencio-Meta	P8560 - Actividades de apoyo a la educación
7	900.057.442-2	EVENTS PRODUCCIONES S.A.S EN REORGANIZACION	CALI-VALLE	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
8	800.000.457-4	ACOMEDIOS PUBLICIDAD Y MERCADEO SAS	BOGOTA D.C.	M7310 - Publicidad
9	800.033.055-9	MF PUBLICIDAD MERCADEO LIMITADA	CALI-VALLE	M7310 - Publicidad
10	800.091.162-6	SOPORTE Y CIA S.A.S.	MEDELLIN-ANTIOQUIA	M7020 Actividades de consultoria de gestion
11	800.144.934-4	VISION Y MARKETING SAS	CALI-VALLE	M7310 - Publicidad
12	800.151.720-4	CENTRO DE FERIAS EXPOSICIONES Y CONVENCIONES DE BUCARAMANGA S.A.	GIRON-SANTANDER	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
13	811.027.597-4	PANELCO SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
14	830.076.044-1	PIDAMOS MARKETING TOTAL SAS	BOGOTA D.C.	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
15	890.909.297-2	PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.	MEDELLIN-ANTIOQUIA	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales

No	NIT	Razón social	Dirección del domicilio	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
1	800.086.186-2	LOGROS PUBLICITARIOS SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA	0,96	0,89	0,99	0,57	0,06
2	801.002.903-0	FUNDACIÓN CENTRO INTERACTIVO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL SECTOR AGROPECUARIO - FUNDAPANACA	BOGOTA D.C.	4,67	0,78	11,39	0,74	0,16
3	900.098.858-8	ECCOSIS INGENIERIA SAS	TAURAMENA-CASANARE	2,44	0,53	6,01	0,60	0,28
4	900.237.865-7	ORBIT EVENTOS SAS	CALI-VALLE	1,33	0,25	10,89	0,21	0,16
5	900.785.690-5	CENTRO SOCIAL DE SERVICIOS S.A.S	Villavicencio-Meta	Indeterminado	0,01	31,38	0,03	0,03
6	900.304.165-7	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL VOCES DE ESPERANZA	Villavicencio-Meta	1,53	0,62	INDETERMINADO	0,21	0,08
7	900.057.442-2	EVENTS PRODUCCIONES S.A.S EN REORGANIZACION	CALI-VALLE	1,51	0,72	3,89	0,12	0,12
8	800.000.457-4	ACOMEDIOS PUBLICIDAD Y MERCADEO SAS	BOGOTA D.C.	2,13	0,45	104,40	0,52	0,28
9	800.033.055-9	MF PUBLICIDAD MERCADEO LIMITADA	CALI-VALLE	2,86	0,11	INDETERMINADO	0,12	0,11
10	800.091.162-6	SOPORTE Y CIA S.A.S.	MEDELLIN-ANTIOQUIA	4,81	0,20	672,06	0,50	0,39
11	800.144.934-4	VISION Y MARKETING SAS	CALI-VALLE	1,16	0,81	1,30	0,72	0,13
12	800.151.720-4	CENTRO DE FERIAS EXPOSICIONES Y CONVENCIONES DE BUCARAMANGA S.A.	GIRON-SANTANDER	2,44	0,07	37,20	0,02	0,02
13	811.027.597-4	PANELCO SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA	2,01	0,40	26,87	0,43	0,26
14	830.076.044-1	PIDAMOS MARKETING TOTAL SAS	BOGOTA D.C.	3,77	0,29	1,63	0,11	0,07
15	890.909.297-2	PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.	MEDELLIN-ANTIOQUIA	1,68	0,23	INDETERMINADO	0,01	0,01

ANALISIS ESTADISTICO

DETALLE	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
PROMEDIO	2,22	0,42	60,53	0,33	**0,14**
DESVIACION ESTANDAR	1,24	0,29	190,04	0,26	**0,11**
MEDIANA	2,07	0,40	11,14	0,21	**0,12**
MIN DESV ESTANDAR	-0,98	-0,14	129,50	-0,06	**-0,03**
MAX DESV ESTANDAR	3,46	0,71	250,57	0,59	**0,26**

Para entender el comportamiento de un conjunto de datos, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente recomienda utilizar medidas de tendencia central, dispersión y posición que permiten describir su comportamiento. En este sentido las medidas de tendencia central proporcionan una idea del comportamiento de los datos hacia el centro de su distribución; las medidas de dispersión indican qué tanto se alejan los datos alrededor de la media y, finalmente, las medidas de posición permiten entender la concentración del dato en ciertos valores y permiten entender la concentración de los datos en ciertos valores y permiten la identificación de datos atípicos.

Se analizarán las siguientes medidas:

Promedio o media aritmética: Para calcular el promedio o media aritmética, de un conjunto de observaciones, deben sumarse todos los valores y dividir el resultado por el número total de observaciones.
Mediana: Es una medida estadística que representa el valor que ocupa la posición central. Para calcularlo los datos deben ordenarse de menor a mayor valor e identificar el dato que ocupa la posición central.

Desviación estándar: se define como la raíz cuadrada de la varianza.

Rango: Se define como la resta del valor máximo y el valor mínimo del conjunto de datos.

Los indicadores para medir la capacidad financiera y organizacional para el presente proceso serían los siguientes:

CAPACIDAD FINANCIERA	MARGEN SOLICITADO
INDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual a 2,07
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 40%
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERES	Mayor o igual a 11,14
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual a 0,21
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual a 0,12

INDICE DE LIQUIDEZ

Activo Corriente / Pasivo Corriente	> ó =	**2,07**

De acuerdo al muestreo realizado, se solicitará una índice liquidez **MAYOR O IGUAL A 2,07** por lo tanto para la secretaria de salud, las empresas que presenten un índice mayor serán calificadas como viables financieramente para participar en la selección del contratista

El indicador de Índice de liquidez solicitado se estableció de acuerdo a la media visto en el sector de empresas que se dedican a hacer actividades similares a las requeridas por la entidad de acuerdo a la muestra realizada, se ve adecuado solicitar dicho indicador del índice de liquidez puesto que las empresas que cuenten con el indicador solicitado, son empresas que tienen la capacidad de cumplir con sus pasivos de corto plazo sin ningún problema.

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

Pasivo Total / Activo Total	< ó =	**0,40**

El nivel de endeudamiento requerido por la entidad para el proceso debe ser **MENOR O IGUAL A 0,40.**

El nivel de endeudamiento fue estipulado, se estableció de acuerdo a la media visto en el sector de empresas que se dedican a hacer actividades similares a las requeridas por la entidad de acuerdo a la muestra realizada, se ve adecuado solicitar dicho indicador del índice de endeudamiento puesto que las empresas que cuenten con el indicador solicitado, son sinónimo de buen manejo de recursos por parte de la empresa, generando una buena administración financiera por lo que se hace que no se busquen recursos de terceros.

El nivel de endeudamiento acreditado por el oferente debe ser menor o igual al **40%,** las empresas que presenten un índice mayor serán calificadas como inviables financieramente para participar en la elección del contratista.

RAZON DE COBERTURA DE INTERES

utilidad Operacional / Gastos de Interés	> ó =	**11,14**

El indicador es **MAYOR O IGUAL a 11,14**, sin embargo, las empresas que no cuentan con gastos de intereses financieros ($0), el indicador es aceptado siempre y cuando la utilidad operacional sea positiva.

La entidad considera adecuado solicitar un indicador de razón de cobertura de intereses mayor o igual a **11,14,** debido que ese nivel refleja que la empresa puede hacerse cargo de los intereses financieros adquiridos por deudas con terceros para poder ejecutar su objeto social.

En el caso del indicador de cobertura de interés, puede haber empresas que no presentan obligaciones financieras y por ende no incurren en gastos financieros, es decir, el denominador es cero (0) y no sería posible calcular el indicador. En este caso, la regla puede ser que el proponente que no tenga obligaciones financieras será catalogado como hábil financieramente.

CALCULO CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Rentabilidad sobre patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	> ó =	0,21
Rentabilidad sobre activos	Utilidad Operacional / Activo Total		0,12

RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO

Rentabilidad sobre patrimonio	> ó =	0,21

Teniendo en cuenta los indicadores financieros de la muestra tomada para la realización del estudio del sector, indica que, en promedio la rentabilidad sobre el patrimonio es de mayor o igual a un 0,21, se considera pertinente solicitar para el proceso un indicador mayor o igual al 0,21 con el fin de dar mayor pluralidad de oferentes.

RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO

Rentabilidad sobre activos	> ó =	0,12

De la misma manera que el indicador anterior; el resultado se obtuvo de acuerdo a un promedio general de los indicadores financieros de todas las empresas, donde la utilidad operacional dividida por el activo total, corresponde a 0,12 por ende la entidad considera propicio solicitar la rentabilidad del activo **MAYOR O IGUAL A 0,12**

Manejo de datos atípicos

Es posible que un conjunto de datos contenga valores que son considerablemente distintos a los demás, ya sea por ser valores más grandes o pequeños de manera desproporcional. A estos valores se les considera atípicos.

ACREDITACIÓN DEL PUNTAJE POR SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

Los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: i) Servicios Nacionales o con Trato Nacional o por ii) la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros. La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por ambos aspectos.

En los contratos que deban cumplirse en Colombia, el servicio es nacional cuando además de ofertarse por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un Proponente Plural conformado por estos y un extranjero con Trato Nacional, (i) usa el o los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal para el desarrollo de la obra o (ii) vincula el porcentaje mínimo de personal colombiano, según corresponda.

Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla:

CONCEPTO	PUNTAJE
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	10
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5

ANÁLISIS PARA DETERMINAR LOS CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME Y EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades incluirán estos requisitos diferenciales y puntajes adicionales para emprendimientos y empresas de mujeres con

domicilio en el territorio nacional de acuerdo con los resultados del análisis del sector, desde la perspectiva del estudio de la oferta de las obras, bienes o servicios que requiere.

• Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.

• Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.

• Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.

• Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.

NOTA. Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.

Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación.

La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

Respecto a los incentivos contractuales para los emprendimientos y empresas de mujeres, las certificaciones de que trata el presente artículo deben expedirse bajo la gravedad de juramento con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la prevista para el cierre del procedimiento de selección.

Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de

mujeres bajo los criterios dispuestos en el artículo precedente y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

La ley 2069 de 2020 establece que el deber de las entidades de incluir en los documentos del proceso, de acuerdo con el análisis del sector, requisito diferencial, en función del tamaño empresarial para la promoción del acceso de las MiPymes al mercado de compras públicas. De manera análoga el articulo 32 ibidem señala que, de acuerdo con el resultado del siguiente análisis del sector, las entidades incluirán requisitos diferenciales y puntajes en los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como los procesos competitivos que adelanten las entidades estatales que no apliquen en su gestión contractual en estatuto general de contratación administrativa, como medidas de acción afirmativa, para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas, sin perjuicio de los compromisos queridos por Colombia en los acuerdos comerciales en vigor.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del decreto 1082 del 2015, las entidades incluirán estos requisitos diferenciales y puntajes adicionales para emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de acuerdo con los resultados del análisis del sector, desde la perspectiva del estudio de la oferta de las obras, bienes o servicios que requiere. Igualmente, el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del decreto 1082 de 2015 establece el deber de incluir condiciones habilitantes diferenciales y el puntaje adicional para MiPymes domiciliados en Colombia de acuerdo con el resultado del análisis del sector.

Para efecto, los Documentos del proceso deberán incorporar habilitantes diferenciales relacionados con algún o algunos de los siguientes aspectos:

Tiempo de experiencia
Número de Contratos para la acreditación de la experiencia
Índices de capacidad financiera
Índices de capacidad organizacional
Valor de la garantía de la seriedad de la oferta

EXPERIENCIA

En caso de emprendimiento de mujeres que cumplan con alguna de las condiciones establecidas en el decreto 1860 de 2021, podrá acreditar su experiencia un máximo de (2) contratos ejecutados, terminados y/o liquidados, con el cumplimiento de los demás requisitos habilitantes.

En caso de MiPymes que cumpla con alguna de las condiciones establecidas en el decreto 1860 de 2021 podrá acreditar su experiencia un máximo de (2) contratos ejecutados, terminados y/o liquidados con el cumplimiento de los demás requisitos habilitantes.

Nota 1: Para el caso de consorcios o uniones temporales, cualquiera de los integrantes podrá aportar la totalidad de la experiencia o con la sumatoria de la experiencia aportada por más de (1) integrante de la futura sociedad de promesa.

El proponente debe acreditar su experiencia con el RUP. (Los contratos que el proponente acredite como experiencia deben identificarse y señalarse claramente en el RUP con resaltador o con cualquier tipo de marca que permita su visualización rápidamente).

Si el proponente es plural, su experiencia corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de sus integrantes. Si un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un proponente plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación.

Nota 2: El oferente podrá optar por cumplir cualquiera de las dos opciones; sin embargo, se deberán cumplir todas las condiciones técnicas establecidas en el presente pliego. No obstante, al anterior el proponente que elija la opción de cumplimiento de experiencia a través de los criterios diferenciales, deberá optar todos los documentos idóneos para demostrar las calidades descritas en el artículo 2.2.1.24.2.14 del decreto 1860 de 2021, según la causal invocada.

Este es el análisis del sector es para "**IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA MHGAP MEDIANTE UN PROCESO DE FORMACIÓN CLÍNICA Y COMUNITARIO DE FORMA SECTORIAL E INTERSECTORIAL EN EL MARCO DE LOS LINEAMIENTOS NACIONALES PARA SALUD MENTAL".**

APROBACIÓN: Conforme a lo plasmado en este estudio, el mismo es aprobado por el Ordenador del Gasto.

JORGE OVIDIO CRUZ ALVAREZ
SECRETARIO DEL SALUDL DEL META

		Firma		Firma	
Nombre	David Diaz Rey	Nombre	Cristian Camilo Cespedes Ramos	Nombre	Alix Mónica González Rodriguez
Cargo y/o CPS	Profesional de Apoyo CPC	Cargo y/o CPS	Gerente Administrativo	Cargo y/o CPS	Gerente de Promoción y Prevención
Proyecto		Revisión Financiera		Revisión Técnica	